



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Ciudad de México, a 12 de enero de 2023.

Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de 2023 del VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada de manera híbrida, presencial y a distancia.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Me da gusto verlos en esta Primera Sesión del año, yo siento que está pasando el tiempo muy rápido. Creo que aquí ya hice un accidente, perdón, denme un segundito.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Buenas tardes a todos.

Dr. Erik Huesca Morales: Mario, buenas tardes.

¿Cómo estás?

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Qué tal, comisionado, buenas tardes, consejero, buenas tardes.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Te veo muy contento, Erik.

Alex, ¿cómo estás?

Dr. Erik Huesca Morales: El clima está maravilloso aquí.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí.

Creo que lo importante es cómo llevar el registro de quiénes están.

En sala tenemos a Ernesto Flores, a Lucía Ojeda, a Ali Haddou. En línea tenemos a Alejandro Castañeda, a Salma Jalife, a Erik Huesca. Gerardo, no sé si Gerardo está.



Mtra. Rebeca Escobar Briones: Sí está.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Y ya está Mario Fromow, ya te estoy viendo Mario. Ahorita me conecto con la computadora.

Ya veo ahí a Cynthia. Hola, Cynthia Solís, gracias.

Son a los que veo, los alcanzo a ver.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Y Sara, y falta Sara.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Y yo también, Sara Castellanos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sara Castellanos.

Perdóname, Sara, tienes toda la razón.

Dr. Erik Huesca Morales: Y también está Edgar.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Edgar, no sé si puedas prender tu cámara, para que te podamos ver, por favor.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Listo, por aquí.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Hola, ¿cómo estás?

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Muy bien, gracias.

Saludos a los demás.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gusto en verte.



¿Y quién más me decían que estaba? Creo que ya son todos.

Muy bien, empecemos, les pediría si nos pueden poner, por favor, nuestro Orden del Día, para arrancarnos.

El primer punto y nada más para que lo proyecten, el primer punto del Orden del Día es la lista de asistencia, que por eso me tomé el tiempo de ir haciendo el recorrido.

El segundo es la aprobación del Orden del Día, y en este Orden del Día tenemos los puntos a considerar. No sé si alguien quiera incluir algún tema para mencionarlo, algún anuncio.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Podrían leer la Orden del Día, en beneficio de los que no podemos ahorita ver la pantalla.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, tú no puedes, pero te leo rápido.

Primer punto. Lista de asistencia.

Segundo. Aprobación del Orden del Día.

Tercero. Los asuntos a consideración del Consejo, que es la aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria.

La siguiente es la propuesta de opinión con respecto a la consulta pública del IFT para las reglas de Comité de Pequeños Operadores.

El siguiente punto, son nuestros avances de grupo de trabajo, hay un reporte de la reunión de la Unidad de Competencia y de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, que se sostuvo para este tema sobre la Liga MX.



Y el siguiente, iríamos en el orden de los temas para ir reportando los avances, si es que los hay.

Y luego nos vamos a asuntos generales, que ahí traemos recursos digitales, que es un tema que hemos venido posponiendo desde la... me parece que es la primera, desde la segunda sesión, que mandamos una nota para agilizar la presentación.

El último es informarles que se entregó la respuesta al oficio que nos hizo llegar el Órgano Interno de Control del Instituto; yo agregaría un poco, es como asunto general, pero a lo mejor dentro de los avances de grupo de trabajo nada más informarles y reiterar que circulamos el día de ayer una tabla que nuestra secretaria técnica, apoyada por su equipo y las unidades del Instituto Federal de Telecomunicaciones, nos están alimentando con antecedentes, referencias para nuestros temas de análisis, a efecto de: uno, tener más información de referencia; dos, tener mapeadas qué unidades están trabajando en estos temas; y tres, saber en qué, en algunos casos documentos que nos puedan servir para soportar lo que estamos haciendo, evitar duplicaciones, evitar hacer algo que a lo mejor ya hizo el Instituto y encontrar esas áreas de oportunidad en las que podemos contribuir.

Pues que ya lo presenté ahorita, pero eso era un poco el asunto que quería agregar.

Yo no sé si alguien quiera mencionar algo más.

Hay varias consultas del Instituto que podríamos mencionar, por si hay interés en que aportemos algo; es todo lo que hay en esta, pero no veo en la sala a nadie que quiera hacer alguna adición, les preguntaría si hay alguien en línea con interés en hacer alguna aportación.



Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Yo tengo una pregunta.

Dado que la vez pasada estuvimos revisando las reglas de funcionamiento del Consejo Consultivo, ¿no valdría la pena en algún momento ver si hay comentarios de esa parte al final de la sesión?

Mtra. Eurídice Palma Salas: A mí... sí, a mí me parece que valdría la pena, si quieren lo agregamos, si han surgido cosas en el camino; yo creo que esta vale la pena, la agregamos como asuntos generales.

A mí me surgió alguna duda de cómo funcionamos en dos o tres cosas, que a lo mejor son cosas que no están cubiertas, de protocolo, de seguir en reuniones y eso, y que sería bueno tenerlas claras para no andar derrapando, porque luego genera la situación incómoda y aquí qué hago. A lo mejor eso podemos hacer.

Agreguemos esas, tomamos nota de un repaso en asuntos generales sobre temas de las reglas.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: A favor del Orden del Día.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, gracias.

Adelante, Ernesto, por favor.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, esta semana una periodista nos mencionó en su columna, no sé si la vieron, la columna del lunes de Irene.



Primera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo

12-01-23

Básicamente, exhortando al Consejo a que nos pronunciemos sobre un tema. Yo quisiera que discutiéramos si queremos o no queremos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, lo pongo en asuntos del Orden del Día.

Sí, sí lo vi.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No es la primera vez, no ella, pero han salido antes en donde piden: "¿y el Consejo por qué no habla?".

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, yo creo que vale la pena hacer como una discusión de ideas y ver cómo abordarlo, me parece correcto.

Adelante.

También tomamos nota de este tema. Agregamos a asuntos generales las reglas de operación y esta nota de prensa.

Y Mario, que también tienes la mano levantada, adelante, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, solo para saber cuál es la experiencia en ese caso.

Porque sabemos que Irene es una ex consejera e, inclusive, hay un chat de ex consejeros donde fluye la información, no sé cuál es el tratamiento que se le debe dar porque notas de prensa hay muchas. Ella en su calidad de ex consejera tiene las vías para interactuar con el Consejo, y me gustaría saber nada más los antecedentes y cómo es que este tipo de cuestiones suben a una reunión de Pleno, a una reunión de Consejo, y por qué se le da entrada a una situación de este tipo.



Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Mario.

Yo creo que lo discutimos, pero podemos ver si cabe dentro de esta idea de las propias reglas, que el Consejo pueda recibir solicitudes directamente a través de alguno de los miembros del Consejo y, en este caso, a través de un medio público. Veamos, nada más si quieres irle echando un ojo a las reglas, porque nuestras reglas de operación tienen algo muy general al respecto.

Nos está pidiendo Salma el uso de la palabra.

Adelante, Salma, por favor.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Hola.

Yo, a reserva de que se discuta en ese punto, quiero recordar que somos un Consejo Consultivo del IFT, no somos un Consejo Consultivo de la población. Si alguien quiere presentarlo a través de un consejero está perfecto, pero no tenemos por qué atender ninguna situación de nadie.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, mi sugerencia era discutir eso al final, no estar discutiendo como acababan de hacer los consejeros, es un tema de...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Yo creo que tomemos nota y veámoslo en asuntos generales, nada más les lanzo la idea; ya lanzaron dos, por un lado, una pregunta...

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: A ver, desde cuándo... oye, presidenta, ¿desde cuándo otro consejero tiene que decirle a los consejeros que deben de hacer y que no deben de hacer?



Mtra. Eurídice Palma Salas: A ver, espérenme.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Él sacó el tema y lo estamos aprobando.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Está bien, momento.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Yo creo que ese tipo de comentarios no tienen cabida.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Mario, ¿me das oportunidad nada más de llevar un orden de la reunión?

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Exacto, por eso te lo estoy diciendo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: A ver, espérenme.

Momento, apenas estamos en el Orden del Día. Tomo nota.

Erik, si es para este tema, que si agregamos o no, dejémoslo para cuando lleguemos a asuntos generales, vámonos en orden, estamos... sí, Erik.

Dr. Erik Huesca Morales: Es que sí está ese tema, discúlpame, pero estamos aprobando la Orden del Día y justo lo que se está aprobando es si se incluye o no se incluye, y yo pido que no se incluya, porque no estamos respondiendo.

Imagínense que vamos a estar respondiendo a cualquier Twitter, a cualquier columna o a cualquier gente, que actuemos porque se le ocurre, pues no. Concuero con lo que dice Salma y finalmente somos un Consejo del Instituto, no un Consejo de la población o de periodistas que quieren abordar un tema vía nosotros.



Sí es pertinente esta discusión en este momento...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Me parece bien y esto...

Dr. Erik Huesca Morales: Eurídice, escúchame.

Sí es pertinente porque estamos pidiendo que se incluya o no en la Orden del Día, y yo pido que no se incluya.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Me parece que vamos a pedir que quienes estén a favor de que se incluya en este tema voten en este momento; yo les diría que, inclusive, me gusta el orden en el que esto va a quedar, porque nuestro... uno de nuestros puntos que estamos agregando es el tema de las reglas de operación.

Creo que es muy oportuno, ya vi la sonrisa de Salma, va a ser muy interesante hacer este ejercicio. Les pido quienes estén a favor de que este tema se aborde como parte del Orden del Día, les pido que levanten la mano, que creo que es lo procedente.

Ernesto, a favor; Luis Miguel, a favor; Lucía, a favor; Alí, a favor.

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido: Yo nada más quiero pensar una pregunta, una pregunta.

Mtra. Eurídice Palma Salas: No vamos a decidir si vamos, es solo si se aborda y tiene que ser conforme a nuestra normativa, que es correcto lo que están apuntando Erik.

Alejandro, a favor. No sé, ¿quién más está? Sara, a favor.

Dr. Erik Huesca Morales: Alejandro está levantando la mano para preguntar, no para votar.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿Quién?, ¿Alejandro?



Primera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo

12-01-23

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido: Yo estaba preguntando si pudiéramos saber de qué es la recomendación, a lo mejor ahorita podemos decidir si vale la pena o no.

Yo creo que el tema es, si lo que sugirieron está bien o está mal, más que si alguien dice algo que tiene sentido, sea en la prensa o sea en cualquier lugar, pues a lo mejor vale la pena que nosotros lo veamos también.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Creo que el punto es abordar y, en su momento, ver si tomamos o no tomamos el tema, si procede o no procede el tema, si procede que este Consejo...

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido: Entonces, voto a favor.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Alejandro, a favor.

Edgar, adelante, por favor.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Perdón, perdón la interrupción, levanté la mano, pero creo que esto sí debe seguir un orden.

Punto número uno. Yo desconozco qué fue lo que propuso la periodista, la colega; yo pediría que quien propuso la inclusión en el Orden del Día de este tema, nos explique un poco de qué trata.

Y en función de ello coincido con los colegas, de que como estamos en el punto de aprobación del Orden del Día determinemos si se incluye en el Orden del Día de esta sesión,



porque es un asunto que está surgiendo espontáneamente y del que no estamos enterados. Y una vez determinado si se agrega o no el asunto, entonces ya decidiremos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: A ver, Lucía me está pidiendo la palabra.

Gracias, Edgar.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Yo lo que opino es que realmente esto, más que el caso particular, es parte de las reglas de operación, entiendo que hay algunas preocupaciones de cosas que no están abordadas en las reglas y que necesitamos claridad. Y en ese sentido, no me parece inútil platicar cómo abordar ciertos casos, que supongo que este sería uno de esos casos.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Si me permiten a mí.

Gracias.

Hola, yo creo que sí es materia de este Consejo discutir lo que se diga o no se diga del Instituto en los medios, o de la industria o del sector o del subsector. ¿Por qué? Porque de ahí vamos formando un criterio.

Y no estamos ahorita para votar una resolución, pero sí estamos en la posición de discutirlo y de entender si debemos de avanzar en la discusión del tema; a lo mejor ahorita llegamos a la conclusión de que no vale la pena estudiarlo o sí vale la pena estudiarlo, pero es simplemente una medida de administración del tiempo, una medida de eficiencia.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, a ver, antes de que avancemos.



Yo lo que les pediría, vamos a dejar esto en *hold* por dos motivos, que tienen toda la razón:

Uno, es que no teníamos el antecedente como para decir: “oye, de fondo sí, de fondo no, no sé de qué me estás hablando”, lo que le pediría a Ernesto es que, a través de nuestro chat, que nos circules el antecedente, para que sobre la marcha vamos avanzando y a ver si le da tiempo a Edgar, a quienes no estén enterados de que estamos hablando, que tengan antecedentes.

La otra petición que yo les haría, y ahorita te doy la palabra, Mario, es que vean el artículo 6 de nuestras reglas, que prevé la inclusión de temas no previstos en el Programa Anual de Trabajo y prevé en su segundo párrafo que podamos recibir propuestas de temas, analizar por cualquiera de sus consejeros o dice: “u otros interesados”, esa está muy amplia.

Yo por eso lo que les pediría es: tenemos siete votos, ocho votos, porque yo estoy un poco a favor en el sentido de veamos nuestras reglas, no bateemos de origen rápido; y en uso de la eficiencia de nuestros tiempos yo les pediría, vamos a dejarlo en *hold*, lo dejamos hasta el último, quedaría hasta el último en la agenda del Orden del Día y vamos avanzando de manera eficiente en nuestro proceso, y llegando ahí ya discutimos si lo incluimos o no lo incluimos, qué dice la regla, etcétera.

Y además, si tenemos antecedentes o no, a lo mejor decimos: “oye, déjame revisar los antecedentes y entonces sí ya vemos si nos lo ponemos como tarea”. Eso es lo que les estaría pidiendo.

Adelante, Mario, por favor.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Perdón la irrupción de esta manera, pero de verdad, por elemental comunicación yo creo que debemos empezar por de qué se trata; si no, yo ahorita les voy a



proponer que incluyamos en el Orden del Día el punto de opinión que se puso en el punto de vista el viernes, y lo someto a votación y ustedes me van a decir: “¿qué dijo el columnista, quién es el columnista y de qué se trata?”.

Simplemente, por elemental comunicación, díganos de qué se trata, votamos y si queda adentro, pues ya queda adentro y si no queda adentro. Yo desconozco de qué se trata el tema.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Edgar, yo creo que sobre esta base nuestro acuerdo es: vamos avanzando en la reunión y, a lo mejor, justamente lo que podría pasar es simplemente que se presente de qué se trata, esto que tú estás pidiendo, que tienes toda la razón, sobre la base de que en todo caso sea discutido.

Hoy que solo fuera presentado muy brevemente, como para decir: “oigan, véanlo y veamos en su momento si viene al caso revisarlo”, pero no discutirlo el día de hoy, yo no pretendo y creo que tampoco fue la pretensión de Ernesto.

Tienen toda la razón, si este antecedente había... y eso un poco va para este tema, pero va para muchos otros, como les explicaba yo en la sesión pasada, la parte que me preocupa es que si no tenemos información suficiente, con oportunidad, pues uno llega y se siente con la presión de pronunciarse sobre algo sobre lo que no tiene antecedentes. Y eso yo por respeto, inclusive, estuve muy a favor de que cerremos convocatoria el jueves anterior, que tengamos toda una semana para revisar documentos, etcétera.

Eso me parece que es una parte fundamental.

La otra es una cuestión de la regla, una es el fondo y la otra es la parte del proceso, de que la información llegue a tiempo. Y la



otra es el tema de nuestras reglas y nuestro margen que tenemos para hacer esto.

Creo que son estos tres puntos y que vale la pena separarlo, desmembrarlo, porque no es por este tema en particular que vale la pena revisar la regla y nuestros procesos, sino para el futuro, porque nos puede ahorrar muchos tiempos. Y la otra es porque entiendo la preocupación respecto al tema en particular, que algunos no conocen.

Veamos.

Tengo dos manos más levantadas, les pediría que cerremos con esto la discusión y arranquemos nuestra reunión.

Adelante, Mario, por favor.

Mario, tienes tu micrófono apagado y no te estamos escuchando.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Gracias, presidenta.

Yo creo que lo primero es que se tiene que definir un procedimiento. Usted está pidiendo que tengamos un avance eficiente de la reunión, una propuesta de este tipo ya nos consumió 15 minutos en una discusión que yo como miembro, dice Salma, pues si a alguien lo interesa que lo haga suyo y que presente información.

Y tenemos un chat, donde puede poner información antes de la reunión, no meter un tema prácticamente de la nada al análisis, cuando lo único que informa es que una periodista o una persona que comenta cuestiones de telecomunicaciones escribió algo y, por lo tanto, este Consejo que tiene un tiempo limitado y además es un valioso para todos los consejeros y



Primera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo

12-01-23

consejeras, pues se ponga a discutir algo o a conocer un asunto del que ni siquiera hay una nota al respecto.

Yo creo que es una falta de respeto a esta institución y creo que se tiene que revisar. Y creo que estamos abiertos a analizar cualquier tipo de tema, en lo particular lo puedo hacer en cualquier momento, tengo el *background* para eso, los conocimientos, pero creo que sí en cuestión de eficiencia tenemos que tener un procedimiento y no tocar un tema de la nada y ponerlo a discusión, cuando tenemos un chat que bien lo pudo haber comentado antes de esta reunión y no tener esta discusión en este momento.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.

Sara, adelante, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Gracias.

Yo nada más quería aclarar que no he leído la columna al respecto, pero no veo por qué no se pueda exponer si estamos a favor o si votamos a favor de que se incluya.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Sara.

Yo lo dejaría como les mencioné, dejémoslo al final, tenemos una agenda preparada y lo que haría es que en todo caso nada más sea mencionado a nivel de lo que hizo hoy Ernesto, un poco dar un poquito más de detalles.

Porque no dudo que estén preparados técnicamente para abordarlo, lo que mencionó Edgar para mí es muy importante, en el sentido de: "no conozco los hechos", es "dame los



Primera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo

12-01-23

antecedentes, entonces tengo más elementos para poder pronunciarlo”, no porque le falte capacidad técnica, sino porque no conoce los hechos. Digo, si le hablas a un abogado, *da mihi factum* es “dame los hechos, yo te daré el derecho”. Iba a decir el “latijano” pero, perdón, me dio pena.

Creo que eso es importante.

Me está pidiendo ya la última, es la de Luis Miguel Martínez.

Adelante, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, yo a lo que voy es, creo que ya hasta estamos llegando a agotar lo que hubiera sido ese punto. Yo creo que mi recomendación o mi petición es que le paremos acá, lo pongamos en la agenda, lleguemos en ese momento y ahí lo discutimos.

Yo traigo otro punto que me gustaría incluir como otro orden y me viene a la mente esta idea que siempre hemos tenido de la oportunidad de nuestras aportaciones, de nuestras recomendaciones, opiniones o propuestas, en el sentido de que hay temas que viven en los medios muy poco tiempo y sí afectan mucho la imagen del Instituto. Ahí sí creo que es nuestra competencia intervenir y dar nuestra opinión, como cualquiera otra opinión válida que existe e, incluso, hasta más calificada que otras.

Y ya nada más para exponer rápidamente lo que yo quería poner en la mesa que consideráramos para una discusión en línea, que es: el día de ayer el Instituto comunica el Plan de Continuidad en AM. El Plan de Continuidad en AM es algo que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo y en este Consejo hemos platicado mucho del AM.



Creo que vale la pena que lo platiquemos, que lo discutamos en su momento; no creo que lleguemos a ese momento hoy, pero sí ponerlo en la mesa y en algún momento decir: "sí le queremos entrar al tema". ¿Por qué? Porque hemos opinado al respecto y consideramos que es oportuna nuestra opinión.

Muchísimas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

Solo para efectos de todos, quizá de lo que está en línea, como bien menciona Salma, existe el punto de asuntos generales y ahí se pueden tratar temas generales también. Que esa es básicamente la propuesta, ¿en el orden en el que van la idea era mandarlo a asuntos generales, no con la propuesta de tomar decisión.

No, simplemente presentarlo, que creo que por ahí iba el propósito de Ernesto, de decir: "oigan, hay esto, estos son los antecedentes, les puedo compartir más", a lo mejor nadie pretendía pronunciarse en este momento. Pero entiendo la discusión y no deja de ser valioso también abordar la discusión sobre nuestras competencias y los momentos, etcétera.

Lo tomo como nota para asuntos generales y hay una solicitud específica también de Luis Miguel, que ahorita se acaba de incorporar hace unos minutos, en el sentido de que también abordemos como asunto general el plan de continuidad de AM. Estos asuntos generales son de dos minutos, no más, no queremos discutirlos en ese momento, queremos nada más presentarlos para generar alguna reacción posterior.

Entiendo.



Primera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo

12-01-23

Con estas anotaciones y sobre la base de que nada más sería presentado, sin discutir fondo, etcétera, les parece bien la inclusión en asuntos generales de estos dos temas adicionales que mencionamos, la propuesta de Ernesto y el Plan de Continuidad de AM que se acaba de publicar.

Les pediría que levanten la mano los que estén a favor.

Okey, ¿cuántos votos?

Misha, Ali, a favor.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Ernesto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Lucía.

Ocho, tengo a Sara ahí, que ya tocó tierra, ya estaba en la tierra.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Nueve.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Son nueve a favor.

Entiendo que la discusión es básicamente sobre estos dos últimos temas que se incluyen solo en asuntos generales.

Está bien, sí, totalmente de acuerdo.

Adelante, entonces arranquemos.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Perdón, ¿pueden tomar los votos en contra?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Es que somos 15, entonces somos... si fueron nueve a favor.



¡Ah!, ¿por si hay alguna abstención te refieres?

Lic. Edgar Olvera Jiménez: No, yo voy a dar mi voto, voy a dar...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, muchas gracias, tienes toda la razón.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Voy a dar mi voto dividido.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Me parece bien.

Muy salomónico, Edgar.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: A favor de que se incluya el Plan de Continuidad; en contra de que se incluya el tema de la periodista porque lo desconozco, no sé de qué se trata y no sé qué vamos a incluir, y no es correcto incluir alguna cuestión de la que no se conozca.

No estoy cuestionando que no se puedan incluir, pero al menos una breve explicación de la necesidad, de lo que se trata, en pocas palabras.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, y creo que tu punto es el tema del antecedente con el tiempo, esa la entiendo y la comparto; e insisto, por eso el objetivo de que todo lo que tratemos en la medida de lo posible se mande los jueves, que cerramos el corte el jueves, para poder mandar la convocatoria el viernes.

Tengo a Cynthia, adelante por favor para la votación.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Exactamente en la misma circunstancia que Edgar.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, muchas gracias, Cynthia.



Y el consejero Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, gracias.

Sí, también en el mismo sentido, aquí la situación es como bien dice Salma, no tiene mucho caso aprobar asuntos generales; ahí se trata cualquier cuestión, pero generalmente no se toman decisiones.

Sí hemos perdido mucho tiempo en esto y creo que esto nos tiene que servir para analizar; porque sí, el tiempo es muy valioso y creo que en un asunto de este tipo no debimos tener una discusión tan larga.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Mario.

No sé dónde estuvo el... dónde se perdió la comunicación, porque nunca fue la intención abordarlo como un tema de discusión o como un tema de tomar decisiones; la idea era que fuera presentado, la propuesta fue muy concreta, presentarlo en asuntos generales, ese era el objetivo.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: No fue nada concreta, presidenta.

Dijeron: “de un tema de una periodista o de una persona que opina en medios yo pido que se presente”, eso no es ser concretos. Ese es el problema, por eso varios consejeros están diciendo que no pueden opinar porque no conocen el tema; apenas ahorita lo mandó en el chat, eso lo hubiera hecho fácilmente esta mañana y creo que nos hubiéramos ahorrado mucho tiempo.



Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, tomamos nota de esa circunstancia.

Muchas gracias, Mario.

Salma, por favor.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Yo para emitir mi abstención, porque no se requiere votar asuntos generales. Yo tengo una abstención.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Salma.

Perfecto, hecho esto vámonos a abordar ya los temas.

Siguiente, el siguiente es que Luis Miguel ingresó 3:15, y ya también se encuentra en sala tanto Luis Miguel Martínez como Misha Granados, ya están aquí presentes.

El siguiente tema en el Orden del Día es la aprobación... es el acta de nuestra pasada sesión. Recibimos un comentario únicamente, previo a la sesión del día de hoy, que fue de la consejera Lucía Ojeda, era una precisión respecto a uno de los párrafos, la compartió con todos.

La duda sería si con ese cambio podemos dar por aprobada el acta de la sesión pasada.

A ver, manitas, ¿quién esté en contra?, ¿quién esté en contra?, ¿alguna opinión en contra?

No veo ninguna. Okey, tengamos por aprobada la versión. Muchas gracias.



La siguiente es el documento que les hicimos llegar, que preparó... nos hizo favor de preparar nuestro consejero Luis Miguel Martínez Cervantes, respecto a la propuesta de opinión para la consulta pública del IFT para las reglas de operación de pequeños operadores. El antecedente, ustedes tienen el documento desde el viernes, le daría tiempo a Luis Miguel de que lo presente y sí lanzamos la oportunidad de que se comente.

Adelante, Luis Miguel, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, nada más denme un segundo en lo que lo... okey.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Le pediría a Isabel si nos hace favor de presentarlo... de proyectarlo, para que sepamos de qué está hablando.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: De qué estamos hablando.

Ahora denle chance a Microsoft de actualizarse.

Lo que está puesto en este documento es un análisis *ex post* de lo que resultó de la recomendación que tuvo a bien realizar o liderar Salma respecto al Comité de Pequeños Operadores, que en algún momento tuvimos una entrevista con el *staff* del Instituto, que detectamos algunas cosas y que pese a que las expresamos también el Instituto siguió en su proyecto inicial.

Y todos nos quedamos al final del periodo del Consejo anterior con la idea de que, no nos escucharon. Incluso, cuando el Instituto abre a consulta pública este proyecto de reglas del Comité de Pequeños Operadores, es el momento de decir eso que no estábamos de acuerdo como una ampliación.



Pero para no manejar eso que no existe, que seguramente más de uno iba a decir: “no, nosotros no podemos hacer ampliaciones de recomendaciones, porque no está escrito en las reglas de operación”; la idea es emitir una opinión, una opinión sobre la consulta pública sobre las reglas y decirle al Instituto: “, consideren esto en las reglas de lo que están creando”.

Y en la lógica del documento viene el contexto, el contexto de por qué el Instituto genera estas reglas, genera este diseño de Comité de Pequeños Operadores; que fue lo que nosotros habíamos hecho, recordando en los antecedentes la recomendación que hicimos. Luego el alcance, qué es lo que queremos opinar; estamos opinando sobre las reglas.

Y después, algunas consideraciones, y en esas consideraciones describimos qué fue lo que vimos en la consulta pública, cuántas personas participaron, qué tipo de opiniones leíamos en la consulta pública, que es un análisis que también hace el Instituto; simplemente estamos diciendo, “nosotros observamos esto”, como herramienta para que el Instituto diga: “a ver, nosotros observamos esto, sí observamos lo mismo, okey, estamos hablando de lo mismo”.

Después, el análisis de: “ ¿y qué seguimiento le dieron a la recomendación?”, se creó el Comité de Pequeños Operadores, como nosotros lo propusimos, pero se definieron unas reglas o unas... sí, unas reglas distintas a las que nosotros habíamos propuesto.

Después, el punto -vamos a decir- neurálgico de todo esto, que es la calidad de pequeño operador. ¿Por qué? Porque pequeño es un término cualitativo, no es un término cuantitativo. Y ¿dónde fijas lo pequeño y lo grande? Depende desde dónde lo estás viendo primero, depende de tu visión a largo plazo; y en nuestro parecer, o al menos así yo lo entendí, la definición de pequeño



del Instituto eran demasiadas personas y ahí viene la exposición de por qué son demasiadas personas.

¿Cuál es la consecuencia de fijar ese nivel en función de los ingresos anuales? Pues que esta cantidad de personas son incomparables, estamos comparando peras con manzanas. No es lo mismo un operador en Río Verde en San Luis Potosí, que atiende a 200 abonados, a un satelital que opera un satélite a 36 mil kilómetros, pero que no vende lo suficiente en el país y como no vende lo suficiente ya es pequeño operador, ¿no?; pues no, no se compara la antenita del señor en Río Verde con un satélite dando vueltas alrededor de la tierra, y eso es.

Pero cuando lees el resultado de la consulta de encuentras que la Cámara, la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión se siente discriminada. ¿Por qué? Porque no hay un Comité de Grandes Operadores. Creo que es evidente que no lo quiero decir feamente y que se malinterprete, pero el gran operador tiene cierto derecho de picaporte en el Instituto; y el pequeño también lo podría tener, pero el pequeño ni siquiera tiene los medios para llegar a la ciudad y llegar a tocar en la puerta.

Es el pensamiento en que fuera justo y equitativo para todos, esa oportunidad se pierde; y cuando dice: “no, discriminados de la industria porque no hay un Comité de Grandes Operadores”. A lo mejor debería de haber grandes, medianos y pequeños, y eso complicaría terriblemente todo.

Y a lo mejor tienen razón los que dicen: “los pequeños no van a participar”, pero mucho menos van a participar si no hay un espacio donde puedan llegar, sentarse y decir: “oiga, señor, si usted no le baja el precio al espectro, acá nunca nos vamos a poder volver legales”.



O incluso la separación entre telecomunicaciones y radiodifusión tiene ese problema también, no es secreto que la mayoría de las estaciones radiodifusoras de televisión y de radio en este país pertenecen a seis grupos empresariales, con diferentes apellidos, pero están dentro de seis bolsas muy grandes; y los pequeños, a ver cuándo los escuchan.

Y sí, el Instituto ha hecho muchos esfuerzos en abrir espacios para que la gente participe, pero con toda la gente se sigue sintiendo no escuchada, no atendida y, por lo tanto, hay que crear un espacio formal.

Lo que tratamos de decir aquí es, como ya lo dijimos, hagamos el Comité de Pequeños Operadores, nada más piensen quién sí y quién no. Una posible propuesta de la industria ha sido que se participe a través de una representación, una asociación o un grupo de asociados estatales municipales por área económica básica o como sea, todo eso hay que estudiarlo.

¿Por qué? Porque, a parte, si es el primer comité y tiene reglas similares al Comité de 5G, donde también hay 200 personas sentadas en una mesa virtual de trabajo, se va diluyendo, se va diluyendo eso; y a final de cuentas demos el beneficio de la duda, de que sí se pueda lograr algo, pero el que participa en una mesa de 200 no se siente escuchado, se siente uno más del montón.

Creo que eso es parte de lo que hay que reflexionar.

Igual hablo del umbral, de la metodología que siguieron para determinar el umbral, y en una opinión -ahora sí matemática- por qué no creo o no creemos los que ya la revisamos con las debidas adecuaciones, que ese umbral sea correcto en función del ingreso; deberíamos de hablar tal vez de un beneficio social, de



un número de personas a las que se atienden en un área geográfica que se atiende.

Pero a lo que cayó estas reglas es a decir: “tenemos el comité de los pobres y para los otros no hay”, pero sí se sienten discriminados, aunque sean ricos, pero se sienten discriminados. Y eso tampoco creo que sea consistente con el pensamiento que existe en el Instituto, de los efectos que ya les conté, a ver quién se siente representado en una mesa de 10 mil o más personas ahí sentados.

Y la posibilidad de incluir otros miembros de la industria y de la sociedad. ¿Por qué? Porque hay asociaciones que, si bien no tienen una concesión en el Instituto, recogen o sistematizan el comportamiento de cierto sector de la industria, que pueden aportar y decir: a ver, en nuestra visión a lo mejor todos los satelitales si ya son pequeños operadores, a lo mejor lo que necesitan es que se abra otro o que se defiendan los espacios o las órbitas satelitales que estamos a punto de perder.

Evidentemente sí se sabe, es un tema de esos que están ahí, pero no están.

Y finalmente, la opinión tiene cinco partes, son extensas y está pensada en que lo trabajemos y lo reduzcamos; no es duro, que si le quitamos un pedazo no va a ser útil. Con que dejemos simplemente una de estas cláusulas, una de estas recomendaciones.

Yo, evidentemente, como la escribí, creo en todas; pero para eso estamos todos juntos, para aportar y decir: “esta sí me late, no me late”. Por ejemplo, está el comentario de Eurídice... sí, creo que fue Eurídice, EP9 y EP10 son comentarios de Eurídice, donde dice: “es que la metodología requiere de cierta justificación”; por



ejemplo, tú no estás de acuerdo en que el tamaño se reduzca a una representación.

Y también, yo puedo estar de acuerdo contigo y decir: “pues sí, nada más que creo que nadie tiene la certeza de que el diseño inicial va a funcionar, y se va a perder el espíritu de lo que Salma pensó originalmente”. Ahora, creo que lo más interesante sería oír lo que opina Salma, pues ella hizo el diseño inicial, yo percibo que se quedó no del todo satisfecha con el diseño del comité; y saber también si se le hace pertinente esta opinión o le gustaría modificarlo, ahora sí que tiene los derechos de autor.

Okey, es la exposición, está hecho con la idea de mejorar, no criticar y no decir: “ah, es una mugre, *spazzatura*”, dirían en una película. Pero la idea es que ayudemos al Instituto, para que esto funcione bien y la gente participe, porque en serio, si no fomentamos la participación no va a cambiar la realidad en la que estamos.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Luis Miguel, por tomarte el tiempo de preparar, y hacer el análisis y la presentación, y coincido.

Nada más una aclaración, para todos los miembros que se incorporaron al Consejo en este Consejo, y es que: efectivamente, en el Consejo pasado Salma nos hizo el favor de llevar una, de preparar y generar una recomendación, que después ya se alimentó con comentarios de todos los demás miembros en relación a este comité.

Su propuesta original era “vamos a crearlo”, pero en ese inter - como pasa eventualmente- resultó que el Instituto ya traía el plan de generar este comité de pequeños operadores. Nos dieron la



oportunidad de sentarnos a ver cuál era el diseño que tenían, se les hizo algunos comentarios y por eso creo que para todos nosotros es muy importante saber qué opina Salma, una vez que ya se hizo público cuál es el diseño que trae el Instituto para este comité.

La primera que me está pidiendo el uso de la palabra es Sara Castellanos, entonces se la voy a dar. Después me está pidiendo la palabra Lucía. Y no sé si tú, Salma, quieres ir un poco escuchándolos y a lo mejor tratar de dar tu opinión englobando todo lo demás.

Adelante, por favor, Sara.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Perdón, Lucía.

Es que ya estoy en la casa y no me puedo conectar a través de la liga, no sé cuándo enviaron el mensaje con la información, para tratar de entrar.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Si entras a tu... en tu WhatsApp, en tu WhatsApp en todo caso.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Okey.

Por favor, si me lo envían por correo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Perdón, yo mandé mis comentarios, no sé si tuviste chance de revisarlo; obviamente, aquí ya fue la consulta, de hecho, fue muy interesante ver las opiniones de otras personas relevantes.



Y me parece oportuno si queremos insistir en algún punto, es el momento, porque como bien me confirmas en esto todavía no se toma la decisión final. Yo creo que todavía hay espacio y vale la pena.

Lo que yo comentaba, hice algunos comentarios, por ejemplo, del hecho de tener reuniones virtuales; ya están en las reglas, nada más eran de los comentarios que puse que ya estaban, que no había por qué insistir.

Sí, sí está en la regla 13.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Pero el modo virtual creo que no está en estas reglas.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Sí, está la regla 13.

No, y dice la regla 13: "...las sesiones del comité y las mesas de trabajo podrán realizarse de forma presencial o virtual...".

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Ahora, fíjate, ahí esa parte de la virtualidad lo tomé de los comentarios de los que opinaron.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: No lo leyeron bien.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No lo leyeron bien.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: No lo leyeron bien.

Pero hay una opinión que me pareció muy interesante, que yo creo que sí la debemos de retomar y que no la dijimos en nuestra primera opinión, porque no era necesario, es la naturaleza de este comité, porque hablan de que es un comité especializado de expertos; y no, realmente es de los *stakeholders*, de los que están ahí, es otro tipo... de los regulados, es otro tipo de



audiencia, de audiencia que tiene que ser escuchada para un diálogo regulatorio.

Yo creo que por eso proponía incluir también el tema de la naturaleza, porque a mí ese me pareció un comentario muy interesante. Y está, pero no está tan, insistir en el tema de que, siendo un sector convergente, también los radiodifusores.

Y los demás comentarios están ahí, son un poco de estilo, de discusión, pero si tú tienes alguna duda o comentario que quisieras discutir, con mucho gusto.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, de hecho, creo que lo que... lo que yo estaría buscando ahorita es que lo discutamos, que veamos qué le quitamos, qué le dejamos, refinarlo, circularlo de nuevo y votarlo.

Para... ¿cómo se llama?, ni clavarnos ahorita, porque no vamos a llegar a un documento final, y sirve de *kick off* para una discusión ya en línea y breve, y poderla votar; no creo que esté del todo mal, así como para que digan: "agarra tus hojas y tíralas", ¿no?, y *the next*.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: El punto es que mis comentarios están ahí, los circulé con todos también; entonces, bienvenido.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Para los que no lo han leído, hay comentarios de Ernesto, de Eurídice, de Lucía, sino me equivoco Sara también me hizo.

Se circuló lo que estaba en el documento, a lo mejor los de Sara me los dijo de ladito nada más y no los dejó en el documento, pero ya la última es la que trae y que dice, en la costumbre del Consejo siempre agregamos al documento las letras de quién lo va revisando, dice FR, EP, y LOC, y ahí va la historia, quién lo revisó



antes de quién, y quién le va agregando. Por eso ni le quité los comentarios ni nada, para que todo mundo lo vea.

Y digo, si alguien dice: “le quitamos esto”, lo platicamos, le quitamos, le ponemos. Pero, insisto, la opinión más importante es la de Salma, la que hizo el documento de origen, para ver si esto satisface lo que creo yo no nos dejó del todo satisfechos.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

Te iba a dar la palabra, Salma, pero me está pidiendo la palabra Edgar Olvera y Alejandro Castañeda.

Yo creo que todas nuestras opiniones son importantes, pero la que está más informada, porque hizo esta investigación la vez pasada, pues eres tú. Por eso me gusta mucho también escucharlos.

El doctor Ernesto Flores me está mirando un poco extraño, a lo mejor también pide la palabra.

Edgar, por favor, adelante.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Gracias.

Solo dos comentarios.

Coincido con lo que dice Luis Miguel, dada la cantidad de comentarios que existe, vale la pena una recirculación del documento, para que pueda generarse una versión final. No hay un resultado en este momento de si los comentarios van alineados unos con otros o algunos se contradicen.



Y una pregunta, Luis Miguel, tú que tuviste oportunidad de analizar más a fondo. Yo entiendo que este comité no excluye o restringe que los llamados pequeños operadores puedan participar en otros comités; y viceversa, yo entendería que si algún operador que no entra en esa categoría quisiera participar, no estaría excluido de poder participar.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, sí está excluido.

Hay una regla dura, que es el umbral de participación y que se define por el ingreso anual reportado y visible en el BIT, en el Banco de Información de Telecomunicaciones.

El pequeño operador solo tiene dos espacios para participar, el Comité del Espectro y el Comité 5G; y el Comité 5G realmente no les es atractivo, van a echar oreja pues de que... cómo le... porque hay un traslape entre, un posible traslape en el espectro de 6 gigahertz para prestar servicios de wifi, que es normalmente lo que hace un pequeño operador, y en el caso de la telefonía no está en sus planes de corto plazo.

Prácticamente les queda el Comité del Espectro, y en el Comité del Espectro... si abrieran el Subcomité de 6G ahí participarían, pero hasta donde yo sé no participan.

Ahora, probablemente Rebeca, que sí participa en el Comité del Espectro, o Eurídice, que participa en el Comité del Espectro, sepan si van pequeños operadores; pero hasta donde yo sé son muy pocos, porque siempre se quejan de los grandes, ahí es el lugar donde siempre se quejan de que X, Y o Z los mayoritean y que ya nunca nadie les hace caso.

Pero, bueno, cosas que dicen.



Lic. Edgar Olvera Jiménez: Yo creo que es un tema muy sensible, porque mientras tienes los comités existentes abiertos a cualquier operador, sin importar su tamaño, en este caso vas a tener un comité donde vas a discriminar la entrada de otros, para tomar decisiones en donde los otros no van a tener visibilidad y, eventualmente, las decisiones que se tomen ahí, que se van a considerar respecto a las decisiones que se toman en otros comités.

Imaginemos que los pequeños operadores llevan 5G al pequeño comité, nada más por llevarlo, y que tomen una decisión contraria al comité abierto de 5G y que se genere por ahí un conflicto. Hay un tema ahí.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Pero ahí en ese caso, Edgar, la parte interesante es que todos los comités que cree el Instituto, incluido este Consejo, emitimos recomendaciones, peticiones o propuestas no vinculantes; podemos decir misa y podrán decir misa de 5G, y a final de cuentas no hay nada que obligue al Instituto a hacerle caso a uno u otro.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Ahí, Edgar, nada más si me das oportunidad de explicarte un poco cómo funciona en 5G y en el CTER.

Como funciona es que la regla es tratar de buscar consensos, esa es la regla; pero, cuando no se logran esos consensos, lo que se turna ya al Instituto es un documento que debe presentar todas las distintas posturas. Y ahí es un poco yo creo que en donde sienten esto que expresa Luis Miguel, es el sentimiento de los pequeños operadores, que las empresas con mayores recursos tienen más oportunidad de explayarse, de presentar documentos más sustentados, de sentarse a escribir o poner a alguien a escribir recomendaciones, porque tiene otra infraestructura.



Ahí es donde...

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Es que si nos movemos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Donde le rompe.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Si nos movemos en el ámbito de quien tiene la última palabra siempre va a ser el IFT, entonces no tiene ningún comité sentido de existir, y perdón que lo lleve al extremo.

Yo no estoy diciendo eso, lo que estoy diciendo es: si en un comité, invariablemente de que te mayoriteen o no te mayoriteen, vas a generar determinada postura, recomendación o consenso de industria, y después te crean un comité especializado donde los demás operadores no van a tener participación; pero eventualmente tú vas a lograr tus consensos que vayan en contra del otro comité, vas a tener dos posturas distintas en dos comités, que al final vas a poner en un predicamento al IFT en decidir si una postura es más válida u otra, cuando a final de cuentas mi tema no es que eso genere una confrontación, sino que en los comités haya tanta oportunidad, tanta visibilidad como para un lado como para el otro de la industria, independientemente que por el perfil de los participantes o del objetivo del comité se definan ciertas reglas de votación, etcétera.

Imagínate, comité 5G, nada más está abierto a los que tienen espectro, los que no tiene espectro que no participen. Comité de Pequeños Operadores...

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Es la ley, la ley diferencia entre los tipos de operadores, si yo soy un operador de uso social puedo ser de uso social comunitario o social indígena.



Lic. Edgar Olvera Jiménez: Esto no tiene que ver con ley, Luis, tiene que ver con lo que dijiste acertadamente, con el interés del operador. Yo creo que todos los comités deben tener apertura y que sea el interés de cada operador el que defina si participa o no participa.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Se puede complicar más por las razones que digo de tamaño.

Ahora, ya nada más, a lo mejor lo que conviene ahí es hacer una recomendación del diseño de los comités, porque es mucho más amplio lo que tú estás platicando; y en este caso ya está puesto el comité ahí, lo que nos queda es opinar sobre este y no sobre la generalidad de los comités.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: No, no se trata de eso, se trata de opinar de este sobre el ecosistema existente y ver su inclusión y ver su funcionamiento, etcétera.

Pero lo abordamos en la revisión del documento, que en esa parte estoy de acuerdo contigo, necesita más revisión.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, muchas gracias, Edgar.

La otra es... nada más una aclaración, en mi opinión y de lo que he visto, he participado en varias sesiones de CTER, de los grupos y de 5G, creo que siempre el Instituto ha sido muy cuidadoso en dejar que todos se explayen; lo que realmente pasa muchas veces es que sí hay cierta confrontación a veces de intereses, a lo mejor lo que pasa es que ellos se sienten, los pequeños operadores se tienen limitados de hablar a sus anchas cómodamente y eso es lo que está pasando.

Sí tomamos en cuenta que del lado del Instituto, y por eso a lo mejor el diseño de cerrarlo mucho, que hay una parte de mis



observaciones en la que me parece también un tanto riesgoso y por eso digo: “no, pues no les des la presidencia, porque tampoco funcionaría, pero sí déjalos participar, que se explenen y pon justamente porque es cerrado, trata de que tus criterios tengan un soporte más allá del criterio del Instituto”, por eso una de mis recomendaciones es: “vete a la del INEGI, vete a una que ya tiene sustento que está en la Ley de Pequeñas y Medianas Empresas, la del INEGI”.

Porque si te llega en algún momento a levantar alguien una objeción de por qué estás poniendo un criterio que es distinto al de toda la industria en general, que tiene algún tipo de sustento económico, a lo mejor tienes un poquito más de elementos de defensa porque ese sí lo estás cerrando. Abre la posibilidad de que sea el empresario individual el que venga y que vengan las asociaciones, no lo hagas que... no obligues a que haya un intermediario que necesariamente sea una asociación, porque eso también limita.

Entonces, dales, ábrelo, ábrelo, ábrelo.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: ¿Cuál sería la diferencia, por ejemplo, de tener el comité y de que la asociación de pequeños operadores, o se agrupen 50 operadores y presenten un oficio al IFT?

Mtra. Eurídice Palma Salas: La libertad de asociación, Edgar.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Por eso.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Que si tú lo pones como un requisito... espérame.



Primera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo

12-01-23

Si tú lo pones como un requisito que tienes que hacerlo a través de la asociación, estás obligando a una empresa a afiliarse a una asociación, y ese es un derecho constitucional.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: No, creo que no expliqué bien el punto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: A ver.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Si la utilidad del Comité de Pequeños Operadores es que tengan una instancia para lograr consenso y proponerle al IFT algo en donde tú vas a excluir al resto de los operadores, ese objetivo se puede alcanzar con un oficio firmado por unos 5, 10, 20 o 25 operadores pequeños, o una asociación de operadores pequeños o lo que sea, en donde ellos se van a ver en un cafecito cerrado y le van a poner al IFT la propuesta que quieran.

Entonces...

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, pero en este caso el Instituto -fíjate- tiene una actividad proactiva, está poniendo el lugar y está poniendo los métodos para llegar a este consenso, y está siendo inclusivo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Y las personas del Instituto, Edgar, eso es muy importante.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Y yo te preguntaría: ¿y para qué?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Para escucharlos, lo que está haciendo es un espacio.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: No los puede escuchar por escrito tampoco.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Es un espacio de audiencia, ¿sabes?, y para ti y para mí que escribimos todos los días creo que... hay una frase que es muy importante: "a veces vemos y opinamos desde el lado de nuestro punto de vista de privilegios", y nosotros somos abogados que escribimos todos los días, pero aquí tienes empresarios que no tienen el recurso, que a lo mejor no están tan acostumbrados a explayarse, que les cuesta menos trabajo irse a sentar y exponer sus problemas de manera hasta coloquial.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: No los debemos subestimar y no quiero que me mal interpreten.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Tienes de todo, por eso digo que tienes un poco de todo.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Los señores tienen las capacidades que tengan, y lo más importante es que tienen la instancia.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Son recursos, son recursos, es tiempo.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Tienen la instancia ante el IFT con y sin comité, es lo que yo quiero decir.

Si esa instancia la tienen con y sin comité, hay que afinar muy bien de qué va a servir el comité.

Mtra. Eurídice Palma Salas: A ver, otra vez.

Es un espacio que abre el Instituto para generarles un espacio abierto de audiencia, es como fijar dejar abierto un calendario al año diciéndoles: "vamos a tener tantas reuniones, en donde ustedes pueden presentar temas, propuestas, inquietudes, problemáticas"; un poco ese es el trasfondo de esto.



Sí, sí lo podrían hacer por escrito, pero eventualmente lo que está haciendo es: así como hay empresarios que vienen y nos piden audiencia, etcétera, júntense, encuentren problemáticas comunes, vengan, preséntenlas. Y también es un poco generar, el país es muy grande y hay una gran diversidad, eso también le da un poco la oportunidad al del norte darse cuentas qué le está pasando a la del sur, y ver cómo pueden y cómo lo solucionaron.

Yo como lo veo es esta oportunidad de intercambiar inclusive experiencias, de saber qué está pasando en el resto del país, cómo lo están resolviendo, a veces hasta encontrar la tendencia: "oye, si así está y yo no cuido tal cosa, así me puede ir".

En fin, creo que vale la pena tener esa sensibilidad y por eso creo, ya quiero un poco cerrar el tema, el diálogo de algunas personas, porque todavía tengo en la lista, Edgar, a Alejandro, a Mario y, luego, si te parece bien a Salma. Tengo nada más una observación, y es que creo que el documento que me circuló solamente trae mis comentarios, no vienen los de Lucía ni los de Ernesto.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No, pero Lucía contestó después en un documento que nos llegó a todos.

Por eso les digo, ya no busqué en el momento decir: "miren, esta es la versión final", se toma o se deja.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Esta es la última, de acuerdo.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sino decir: "a ver, está abierto". Ahorita lo que incluyó Edgar, bueno, en la siguiente circulación pues ahí propones y ya, finalmente, elaboró una versión final y la votamos en línea.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, esa es una.



La otra es, por favor... muchas gracias, Edgar, ahorita si quieres vamos a escuchar lo que digan los demás y veamos qué más podemos aportar.

Adelante, Alejandro, por favor.

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido: Gracias.

Nada más eran comentarios técnicos.

Habla de variables econométricas el documento; y otra cosa, me da la impresión, yo no conozco la metodología, parece que en el límite para determinar los umbrales usaron el ingreso, es lo que dice el documento, y que usaron clusterización, que es poner varias características similares, ¿no?, características similares.

Creo que hay otros métodos econométricos que se pueden proponer, que podríamos tener un método de regresión, incluso se me ocurre y ahí Ernesto podría decir mejores comentarios que yo, a lo mejor un *probit* ordenado o alguna cosa que nos diga las probabilidades más cercanas, que tengan más representatividad de los pequeños operadores, digamos.

Así tomas en cuenta los atributos que mencionan en el documento, que hay mucha heterogeneidad y toman los atributos en el documento.

Básicamente esos son mis comentarios, que podríamos usar un método estadístico o proponer un método estadístico, que habría que discutir con los que están en estadística y que no se usa la palabra variable econométrica, no se usa en economía.

Nada más, son los únicos comentarios.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Alejandro.



Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Y así viene.

Perdón, una aclaración, lo de variable econométrica no es mía, los ingenieros tampoco lo usamos; viene de la metodología que reportaron en el apéndice que está por ahí perdido en GitHub, y ahí viene descrita esa metodología; porque es la traducción del método que tomaron de IBM, como tú lo describiste, clusterización por distancia de un centroide y que a mi parecer hasta con un Pareto simple se resolvía el tema.

O debe de ser más complejo, como tú dijiste, usando otra serie de variables que hagan una distinción entre si eres pobre o eres rico en el mundo de la operación de las telecomunicaciones.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, lo que pasa... lo que hicieron básicamente fue...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Ernesto, adelante.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Fue tomar medianas y tomar distancia de la mediana, no fue mucho más complicado que ese ejercicio.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Creo que hay un orden, ¿no, presidenta?, yo pedí la palabra.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No te vi, perdón, Mario.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Si no se sigue el orden, yo también en su momento me meto a comentar sin pedir la palabra.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Adelante, Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Yo creo que hay que evitar esas interrupciones, para que sea eficiente el tiempo de todos.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, adelante, Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Gracias.

Solamente algunas puntualizaciones a lo que dijo Luis Miguel.

Si él tiene información sería bueno que la compartiera, en cuanto a que no son escuchados o que hay preferencias en ciertas situaciones. En mis siete años y medio de Comisionado del Instituto, cualquiera y no importando de qué tamaño, que pidiera una reunión, inmediatamente se la dábamos, si la quería con el Pleno se convocaba como nos exige la ley, y si la quería con los asesores, con los miembros de mi *staff*, inmediatamente la tenían.

No tenía nada que ver con que si eran grandes o pequeños, cualquiera que quisiera expresar algo tenía las puertas abiertas; y si me señala un caso en que a mí me hayan pedido una reunión, le daré la razón de los comentarios que hizo de que los espacios no están abiertos para los pequeños.

No sé a qué se refería, pero creo que como consejeros tenemos que tener cuidado en las aseveraciones que hacemos al exponer un tema.

También decir...

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No, no dije, Mario, que estuvieran cerrados.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Espérame, Luis Miguel, nada más déjame que acabe su argumento y ahorita.

Por favor, adelante, Mario.



Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Si no fue en ese sentido creo que está aclarado, están abiertos los foros; de lo que se trata es de facilitar la interacción, es muy importante lo que Salma propuso.

Yo en lo particular tengo la experiencia de cuando fue la pandemia, a mí me tocó coordinar un grupo que le llamamos pequeños operadores, donde pedimos, nos acercamos a los ISP's, a los de ATIM, a los satelitales, y ahí está la información, para pedir que mantuvieran la conectividad de sus usuarios, inclusive dando algunos planes gratuitos o de muy bajo costo.

Que no solamente fueron estos pequeños operadores, que tuvimos muy buena respuesta y ahí hay comunicados de prensa al respecto, y también de los operadores fijos y móviles de cierto tamaño.

Yo creo que algo así es importante, porque es más fácil contactarlos; en su momento nos costó mucho trabajo llegar a varios de ellos, porque no tienen una agrupación o no tienen muchas veces facilidad de estar en un foro. Y creo que esta propuesta, lo que Salma hizo en su momento y, por supuesto, tengo mucho interés en escuchar su opinión respecto de lo que se está proponiendo, porque creo que es un espacio que va a aportar mucho a la labor del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Mario.

Voy a dejar que responda el comentario, Luis Miguel. Y luego le doy el uso de la palabra a Ernesto.

Quiero que cierres, Salma, por eso te estoy dejando.



Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo creo que primero Ernesto, que es el que quería la palabra.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, yo nada más iba a explicar la metodología que habían utilizado, los pros y los contras. Eso lo hago después por escrito.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Explícala.

¿Ya no?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Luego lo escribo, va a ser más fácil la comunicación así.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo nada más lo que le diría a Mario.

Mario, si todo funcionara a la perfección, como nos lo acabas de describir, cuál hubiera sido la motivación del Instituto o del Pleno de crear un Comité de Pequeños Operadores, sabiendo que los grandes operadores en algún momento se iban a oponer.

O sea, “cuando el río suena es que agua lleva”, y yo no afirmé que yo considerara que no eran atendidos; yo sé que el Instituto dispone de todo para que las personas sean atendidas, pero en ese segmento de la industria hay esa percepción y siempre va a ser la percepción en cualquier grupo social, que el pequeño nunca es escuchado.

¿Por qué? Por su calidad de pequeño. Es una cuestión social, no es una cuestión de efectividad del Instituto, simplemente es por ahí. Y no estoy criticando que no haya atención, simplemente lo que yo estoy poniendo en esta opinión es respecto al diseño del comité, desde lo duro de las matemáticas hasta cuestiones



sociales que deben de ser consideradas en estos temas, porque estamos hablando de grupos de personas.

Nada más, gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias.

Yo creo que es un tema efectivamente de percepción, más que de... coincido con el tema de Mario, siempre he notado una apertura por parte del Instituto, inclusive en estos grupos; insisto, ya lo mencioné, nunca he visto que se limite o se impida participar a nadie, al contrario.

Pero, más bien, esto sí es un tanto subjetivo e individual, en el momento en el que se sientan con muchos otros autores, hay unos que ya no se animan a participar igual; y ahora se abrió esta ventana virtual, que gracias a la pandemia se hizo más expansiva, pero eventualmente sí llegue a ver algunos operadores pequeños viniendo a la Ciudad de México cuando podían, pero eso implica ya un gasto que no todo mundo puede absorber.

El hecho y es claro el interés del Instituto de abrir más espacios, que permitan a los distintos operadores y actores del sector también promover acciones para beneficiar su operación, pero también a su vez a los usuarios.

Dicho eso lo que le pediría es a Salma, si nos puede por favor un poco redondear y decir qué opina ella.

Gracias, Salma.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Hola, muchas gracias.



Los he escuchado atentamente y yo voy un paso antes de la problemática que se está discutiendo ahorita.

Mi preocupación va en el sentido de que otra vez estamos viviendo la situación de que emitimos algunas recomendaciones y estas no son tomadas en consideración cuando se desarrollan los temas en el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Pero si bien, aunque no somos vinculantes, sería interesante escuchar: “oye, tomamos en consideración esta recomendación o esta opinión del Consejo, pero nos parece que esto y esto no coincide con nuestra visión”, y adelante.

Pero el problema es que nunca ni siquiera se toma en consideración los documentos que emite el Consejo Consultivo. Mi preocupación inicia desde ese punto.

Y, por otro lado, siento que estamos trabajando dos temas completamente diferentes. En el caso de la recomendación que se hizo el periodo pasado del Consejo Consultivo, está muy asociada y proviene de la evidencia que se tiene a nivel internacional, particularmente del caso brasileño de cómo se constituye un Comité de Pequeños Operadores para escuchar. Es un sistema de diálogo de pequeños operadores, entre el regulador y los operadores, pero no para tomar decisiones, sino para entender las problemáticas y entender la situación de competencia o no competencia que viven estos pequeños operadores, que muchas veces están aislados en ciertas zonas.

Y sobre esa base seguramente el regulador puede tomar decisiones junto con los comités o todos los comités que tiene, para hacer una mejora regulatoria.

Yo sí creo que a reserva, yo no he leído con detalle ni la propuesta que ha hecho Luis Miguel, que ya a partir de ahora la voy a leer, ni la consulta pública que hizo el IFT, por exceso de trabajo; pero



si desde la reunión que nosotros tuvimos con ellos originalmente parten de ese mismo sentido, en el que clasificaron a los pequeños operadores bajo el criterio que diseñaron desde ese entonces y no se ha modificado sustancialmente, entonces no estamos hablando de los mismos pequeños operadores, no estamos hablando de los mismos intereses o situaciones.

Porque en ese caso en particular, si se acuerdan, estábamos hablando del segundo nivel de operadores, que van inmediatamente después de los grandes operadores, que son Telmex y no me acuerdo quien otro; pero estamos hablando de un subconjunto muy diferente a lo que planteó en su momento Brasil con los pequeños operadores, y que obedece a la construcción de esta recomendación que se hizo en el Consejo Consultivo pasado, que no tiene nada que ver con la recomendación o con la propuesta de consulta pública que está haciendo el IFT.

Yo les sugeriría, si vamos a revisar esa propuesta que hace el IFT, debiéramos identificar -como ya bien lo ha hecho Luis Miguel con los comentarios que se han sumado- dónde pueden tener mejoras en cuanto a la percepción de este comité consultivo, perdón, de este Comité de Pequeños Operadores; pero no tiene, desde mi punto de vista, no tiene nada que ver con lo que nosotros hicimos como propuesta.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Interesante.

Gracias, Salma.

Mario nos está pidiendo otra vez el uso de la palabra. Le pediría si es posible un poco que sea breve, porque ya queremos cerrar; me parecería, Mario, que con tu comentario lo que seguiría es darles oportunidad de que la lean con detalle todos, con los comentarios, que circulemos comentarios, hacer en lo posible el



ejercicio para circularla y cerrarla en línea, a través de correos electrónicos y a lo mejor hasta votarla en línea previo a la siguiente reunión, para que sea oportuna, porque la consulta se cerró en diciembre, me parece.

Queremos que lleguen antes de que cierren la versión definitiva de las reglas del comité.

Dicho eso, por favor, Mario, adelante.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, gracias.

Es para contestar una pregunta que hizo Luis Miguel, me la hizo directa, que cuál sería el objetivo de que el Instituto cree un Comité de Pequeños Operadores, creo entender que así fue su pregunta, si es que son escuchados.

La respuesta es muy sencilla, escuchados puede ser en forma individual, y siempre lo fueron a mi entender o siempre tienen esa posibilidad; pero lo importante es que, si varios pequeños operadores tienen un punto en común, lleguen a una propuesta o a una situación de consenso y, en ese sentido, el Instituto tendrá más elementos para tomar una decisión en cierto sentido.

Sin embargo, sí señalar que no importa el número, si alguien tiene alguna propuesta, y para eso son las consultas públicas en la forma individual y tiene un sustento, tiene un argumento sólido, el Instituto tiene la obligación por ley de tomar en cuenta; y muchas veces se ha hecho y se pone en las disposiciones administrativas que emiten en su momento el Instituto.

No porque venga de una asociación de un gran operador o lo que sea tiene mayor peso; no, lo que tiene peso son los argumentos sólidos y que estén conforme al marco regulatorio o al marco legal que tenemos en nuestro país.



Eso era lo que quería comentar, gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.

Nos está pidiendo el uso de la palabra también Gerardo.

Adelante, Gerardo, buenas tardes.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, buenas tardes.

Como han observado yo he estado muy callado en toda la sesión...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Eso sentí.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Y primero que nada creo que debemos evitar el tira-tira que se ha dado, por un lado.

Por otro lado, con relación a este punto en lo específico yo coincido con Salma, para que vamos a emitir una recomendación cuando es muy diferente a lo que nosotros hicimos; más bien, yo me iría a lo que ya en alguna ocasión se hizo, que tuviéramos una reunión con el área que lanzó la convocatoria y escuchar sus razones, porque no creo que lleguemos a tener una base en la recomendación para poder coincidir con la recomendación que hicimos inicialmente, como que conceptualmente son cosas diferentes.

Más que nada mi punto sería en lugar de... va a ser muy enriquecedor recibir los comentarios de todo mundo, pero ya con esos comentarios tener la reunión con las áreas que lanzaron la convocatoria, más que decir "votamos y mandamos otra recomendación".

Gracias.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Gerardo, por la propuesta.

A mí me parece oportuna, no me disgusta. Lo que sí me gustaría mucho es antes de sentarnos con el área competente, es tener acordados puntos de por dónde quisiéramos, qué tipos de aspectos quisiéramos abordar e, inclusive, un poco hacia dónde irían recomendaciones u observaciones.

Obviamente, nuestra secretaria técnica nos va a hacer favor, nos haría favor, le estoy pidiendo aquí mismo que nos apoye a ir generando la reunión. Pero, el ejercicio es que, aquellos que no hayan leído el documento por favor lo lean, que generen comentarios y propuestas; y que veamos los demás -yo no tuve oportunidad de ver los comentarios de Lucía, los de Ernesto, esos no los he visto-, sentarnos, vernos todos e integrar.

Siento que el documento, digo, no me disgusta, pero siento que está muy largo; y como ya hay un antecedente a lo mejor vámonos y enfoquémonos a ideas muy concretas, para que tenga un mejor efecto y no se nos pierda el área. Sobre todo, porque ni siquiera es como hacíamos antes, eso déjenlo en los anexos, todos estos antecedentes, pero poner las ideas.

Yo creo que sobre esa base será mucho más productiva una reunión y me gusta la idea. Gracias, Gerardo, poco pero muy contundente.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Ahora, yo sí me acuso de que lo escribí demasiado largo, porque pues me traiciona mi parte académica, donde tengo que contar todo. Pero sí, de que se puede reducir a tres páginas, se puede reducir.

Ahora, ¡jojo, Gerardo!, no es recomendación, es una opinión nada más. ¿Y por qué la opinión? Porque lanzaron la consulta pública, ahí va la opinión sobre eso. A final de cuentas, lo que nos



dijeron y que en el momento les dijimos en esa reunión es: “no creemos que esté bien hecho”, y peso a eso de todos modos lo hicieron así; ya lo que nos queda, es decir: “bueno, esto es lo que opinamos y aunque tengamos mucho conocimiento matemático, pues ahora sí que quiénes somos nosotros para decirles cómo hacerlo”.

Pero, digo, discutámoslo, lo sintetizo y ya vemos, y sí estaría interesante incluir cuál es la opinión del área. Ahora, yo tengo la duda, no sé si alguien me la puede resolver, pero ¿alguien ha visto alguna vez un reporte de resultados de una consulta pública?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, yo, varias, por ociosa que soy, pero sí.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo he visto las opiniones, pero nunca he visto una síntesis, yo nunca he visto una síntesis, y sé que se hacen y que se tardan mucho tiempo en hacer, pero nunca he visto publicada una síntesis de la consulta, porque creo que no se publican en el lugar de la consulta.

¿Sí se publican?, a lo mejor las que yo leo no generan interés.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, y eventualmente en los antecedentes del acuerdo, yo creo que para el Pleno la presentan con todos los antecedentes.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Me voy a atravesar, presidenta.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¡Ah, pues Mario!, aquí tenemos a Mario.



Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Por supuesto, Luis Miguel, por ley el Instituto está obligado a contestarla; es más, antes de que votemos una resolución, si no es una consulta de integración, que es una situación diferente, que es para tener elementos para posteriormente plantar algo, alguna cuestión regulatoria.

Pero si ya es sobre una propuesta administrativa de regulación por supuesto que se tiene la obligación por un proceso de mejora regulatoria de contestar cada uno de los argumentos y posiciones de los que presentaron información en esta consulta, y esta tiene que estar disponible en el sitio del Instituto antes de votar la resolución correspondiente, de ser el caso o si es un acuerdo antes de votar el acuerdo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí las he visto, confirmo; y antes de que los comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones voten es que lo hacen.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Digo, porque la de 6 gigahertz que tenía dos mil respuestas, justamente nos dijeron: "no, pues es que nos tardamos mucho tiempo en procesarla", a lo mejor la siguen procesando.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Cuando te dicen que es responder, obviamente los agrupan, porque si no sería imposible, humanamente imposible; pero sí se ve, si tú revisas el análisis ya final y lo que presentan, sí hay un análisis.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Me gustaría ver esta, digo, yo me tardé una hora. Yo creo que con el poder del Instituto se pueda hacer más rápido, y con todo el proceso burocrático, etcétera, a lo mejor tarde siete días en tener el resultado, porque son muy pocas las opiniones, pero sí estaría interesante ver.

Pero, sí existen, yo nunca dudé que existieran.



Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Entonces vayamos a acuerdos en cuanto a esto.

Primer acuerdo, es fuera de línea vamos a través, ya fuera de la sesión vamos a estar intercambiando correos para los comentarios. Démonos por favor una semana, si les parece, para que entonces... el acuerdo es ese, por favor, para que lo registren, es que tenemos una semana para revisar lo que ya está, ya hay comentarios de Lucía, de Ernesto y están los míos.

Edgar, más que una versión limpia y sin comentarios, la idea más bien es escuchar los comentarios de todos y sobre la base de cuáles son los puntos concretos que podríamos estar proponiendo, o sea, sí a lo mejor una justificación muy concretita, pero sí buscar eso.

Y una vez acordados esos puntos en los que estamos de acuerdo en proponer, entonces sí sentarnos y pedirle a nuestra secretaría técnica que nos agende una reunión. Voy armando la idea de cuál es el motivo de la reunión, etcétera, pero hay que alineados, porque no nos vamos a ir a discutir, a tener esta discusión ahí con la Unidad correspondiente del instituto.

Ese sería el acuerdo, ¿les parece bien?

No sé si quieren votar. Adelante, por favor, votación. ¿Están de acuerdo?

Misha, Alí, Ernesto, Luis Miguel y Lucía, a favor. En línea, Sara, Cynthia; Mario, Erik, Salma, Gerardo y Edgar creo que se me fue, ya no lo veo, a Edgar no lo veo, no está ya en línea, ¿verdad?

¿Sí está?



¡Ah, ya!, ¿Edgar?

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Aquí sigo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿Estás de acuerdo entonces con el acuerdo?, ¿de acuerdo con el acuerdo?, por favor.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: De acuerdo con el acuerdo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

Vámonos al siguiente punto del Orden del Día, y le agradecemos otra vez a Luis Miguel por tomarse el tiempo para preparar esto y hacer todo el análisis.

El siguiente punto es el reporte de la reunión que se sostuvo este lunes con la Unidad de Competencia Económica y de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, con el grupo de trabajo de la Liga MX en televisión abierta. Ese grupo, ese es un tema de propuesta.

Erik, ya vimos tu manita, ¿quieres decir algo más?

Okey, gracias. Perdón.

El grupo que lleva este tema lo coordina la consejera Sara Castellanos.

Por favor, te pediría que nos hagas un resumen, y nada más la observación para ti y para quienes tuvimos oportunidad de estar ahí. Hubo algunos datos que nos compartieron, que lo hicieron porque estábamos en una sesión en la que solamente estábamos nosotros, pero nos pidieron que se mantengan con carácter confidencial porque son datos muy específicos de empresas.



Eso por favor no mencionarlo, esta sesión es pública y grabada, les pido nada más eso.

Adelante, Sara, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Gracias, Eurídice.

¿Me escuchan?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muy bien.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Okey.

Sí, como ya les adelantó Eurídice, el lunes pasado gracias al apoyo de la secretaría técnica pudimos tener una reunión con la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales y con la Unidad de Competencia Económica, para consultarles acerca de una pregunta que nos estamos haciendo y que se resume en esta idea de *hashtag* Liga MX en TV abierta, y es si debe o no ser la... programación de los partidos de TV abierta en televisión... perdón, de partidos de futbol de la Liga MX en televisión abierta.

Enviamos para alimentar la discusión preguntas relacionadas o - digamos que- *bullets* relacionados con el hecho de la estructura de propiedad en el sector, por el asunto de que tenemos que hay algunos equipos que son propiedad de algunas de las televisoras y de estadios; también por el hecho de que hay modelos de negocio muy distintos en la transmisión de los partidos, porque además de la televisión abierta tenemos la televisión por cablevisión desde hace muchos años, pero ya también ahora la transmisión vía *streaming*.

Y también finalmente porque a raíz de que se reformó la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de Competencia en 2014, el IFT emitió una decisión en el sentido de



que las televisoras abiertas no debían transmitir de manera exclusiva los partidos de fútbol, y esto con el objetivo de propiciar la competencia.

Y nos interesaba conocer la perspectiva de estas dos unidades especializadas sobre el tema. Fue una sesión muy interesante, porque nos explicaron las metodologías que utiliza el Instituto para hacer todo el monitoreo de las audiencias, y sobre ello también determinar cuáles son ciertos contenidos que deben ser transmitidos en televisión abierta, como de hecho ya lo indicado el IFT en el pasado, que son -no sé- ceremonias de apertura y de clausura de olimpiadas, el *Super Bowl* y cosas así.

Y además también nos explicó la Comisión Federal de Competencia... perdón, la Unidad de Competencia, cuáles son los criterios bajo los cuales ellos podrían estar actuando.

Y dado que dos de los integrantes de nuestro grupo de trabajo no pudieron conectarse a esta reunión y no hemos tenido oportunidad de deliberar sobre esta información que nos proporcionó las áreas del IFT, digamos que lo que haríamos sería tener una reunión interna para determinar en qué sentido podría ir alguna opinión o recomendación, considerando que hubo allí algunos temas que pudieran tener que ver con que haya información más adecuada acerca de las programaciones, que puedan permitir que el público interesado pueda consultar la información de manera fácil y rápida a través de todas estas plataformas.

Y también considerar la posibilidad de irse coordinando con la Comisión Federal de Competencia Económica, considerando que este asunto del fútbol ahora ha resultado de interés en muchos círculos a raíz de la copa mundial.



Eso es lo que podría reportar en este momento, y pues invitaría a Mario, a Ernesto, a Gerardo, a ti misma, Eurídice, que se conectaron a la reunión, si quisieran agregar algo más a esta breve explicación.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara, por el reporte.

Yo creo que fue una reunión muy interesante.

Y ya tengo una solicitud de palabra del Consejero Gerardo. Por favor, adelante, Gerardo González.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, gracias.

Yo creo que la reunión fue extremadamente provechosa, porque nos compartieron información que nos sirvió de mucho para ver dónde estamos.

Este asunto está extremadamente mediático, el día de hoy nada menos salió más noticias al respecto, y la percepción que yo tuve es que en la parte del Instituto han hecho lo que pueden hacer, pero yo creo que hay muchas cosas más que se podrían hacer.

Comparto la opinión de Sara, de que tengamos una reunión como el grupo que estamos trabajando más los que se quieran integrar, para ver de qué forma podemos tener alguna propuesta que tenga un resultado que tenga algo más lógico.

La noticia que vi hoy es que ya realmente son dos los entes que tienen control absoluto de las proyecciones y que cada vez es mucho menos lo que se presenta en la televisión abierta.

Más que nada ese es mi comentario.



Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Gerardo, por la opinión.

Quisiera ver si alguien más quiere comentar algo, porque básicamente creo que es un reporte de un avance del análisis que se está haciendo a nivel de grupo; no hay decisiones tomadas, es solo el reporte y la discusión, eso un poco.

Ya me está pidiendo la palabra Mario.

Digamos que la discusión y la decisión de si se va o no a hacer, es algo que todavía se tiene que hacer un ejercicio de análisis y de reflexión, y creo que eso es valioso. Sabemos que el tema está, hay un entorno politizado actual, y en eso creo que debemos tener claro que nuestras opiniones no son de carácter político, son técnicas.

Ese ejercicio se hace, nuestro enfoque tiene que ser 100 por ciento técnico, aunque haya un contexto político, nosotros enfocados a lo que nos corresponde. Eso es algo que quisiera también aclarar, por mensajes que hemos visto en prensa, etcétera.

Sí coincidió, así es; pero nosotros enfocados como consultivo a la parte técnica.

El siguiente al que turno la palabra es Mario; y nada más, se acaba de incorporar Jorge Fernando Negrete a la sesión en línea.

Adelante, Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Gracias, presidenta.



Para apoyar que sigamos analizando este tema, es un tema complejo, desafortunadamente politizado; pero no desde el punto de vista técnico, o sea, lo que están manejando en los medios es otro enfoque, no caería en las atribuciones que tiene el Instituto, a mi entender.

Y creo que la opinión o recomendación que se haga tiene que ir en ese contexto, ver cuáles son las atribuciones del Instituto, porque Gerardo ya mencionaba ahorita que se podría hacer más, sería bueno escuchar con base en las atribuciones del Instituto qué se puede hacer.

De la información que nos dieron, que muchos pidieron que no se difundiera porque es información considerada confidencial, por lo que no se pueden hacer grandes... yo no haría grandes comentarios al respecto, son mercados que están en competencia, los contenidos audiovisuales están en competencia en diferentes plataformas en la cuestión de radiodifusión, en la condición de sitios de internet y de, por supuesto, de televisión restringida.

Ahí lo que el Instituto haga o no haga tiene un impacto en el sector, y sobre todo también para los dueños de los contenidos y más concretamente para los equipos de fútbol, todo el ecosistema alrededor de esto.

Es un tema complejo.

Como bien lo dice, presidenta, no hemos tomado una decisión de abordar el tema en alguna situación particular, ya sea una recomendación o una opinión, pero creo que, si se mantiene desde el punto de vista técnico con base en las atribuciones que tiene por ley el Instituto y también, por supuesto, considerando lo que está en la constitución, se puede seguir analizando y



Primera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo

12-01-23

determinar si se llega o no a emitir una opinión o una recomendación en este tema.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario, por el comentario.

Y bien, no veo más manos levantadas sobre este tema. No sé, Jorge Fernando, quieres mencionar algo, un reporte sobre la sesión que tuvimos.

Creo que no. Lo tomamos como un avance y seguirá trabajando el grupo de trabajo.

Damos por cerrada esta presentación y nos vamos a los avances de grupos de trabajo. Si nos pudieras apoyar, Isabel, poniendo el listado del Plan de Trabajo, por favor, para irlo proyectando y entonces ir dando el uso de la palabra a los coordinadores de los distintos grupos, por favor.

Y la otra es, en lo que nos abren la pantalla, en el chat que tenemos en WhatsApp, Isabel Reza del equipo de Rebeca Escobar del Centro de Estudios, nos hizo favor de compartirnos unos vínculos sobre donde están publicados los reportes. Creo que va a ser...vámonos un poco avanzando y yo creo que... pero creo que ahí tienen la referencia, para aquellos que no hayan tenido la oportunidad y tengan algún momento, una oportunidad de echar un ojo y la inquietud intelectual, adelante.

El primer tema es el de la recomendación de las funciones, monitoreo que asignan al IFT... es ciberseguridad y las propuestas que están en el Congreso en este momento. Nos ha estado compartiendo Cynthia Solís información, etcétera.



Le pediría a Cynthia, por favor, si nos reportas tu avance.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Hola, qué tal.

Muy buenas tardes a todos.

Con todo gusto, presidenta.

Estamos recopilando las últimas iniciativas que se presentaron esta semana, y yo creo que con estas últimas ya estaríamos en posibilidad de enviar un primer borrador en un par de semanas máximo, para que estuviera listo algún tipo de *feedback* por parte de los compañeros del consejo y se pueda presentar en la siguiente sesión de febrero.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muy bien, Cynthia.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Es más, yo creo que sí, incluso puede ser una semana y media, más o menos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perfecto, Cynthia.

Una duda al respecto: ¿lo estás planteando como una recomendación o ya tienes más luz sobre eso?

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: No, como una opinión, va a quedar como una opinión, como lo planteamos en la última sesión.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, muy bien, muy bien.

Creo que ese es un buen avance; sí hemos visto que nos has estado ahí enviando información, como para que estemos enterados de cómo van, está muy activo el tema en todos lados, creo que es interesante.



Gracias, Cynthia.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Perdón, nada más una última aportación.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Adelante.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Creo que también sería importante, vamos a incorporar en la opinión una breve opinión o comentario respecto de la estructura que se está planteando para esta comisión intersecretarial, que muy particularmente considero que es muy amplia para los objetivos que se pretenden obtener; son demasiadas personas y probablemente esto no llegaría a buen término, pero también haremos un comentario específicamente al respecto.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, y lo interesante también de esa comisión, que se publicó un acuerdo, para quienes no tengan el contexto, hubo la publicación de un acuerdo por el que se creó una comisión intersecretarial que sustituye a una que ya existía, se amplía, se le dan funciones, que era esta comisión intersecretarial en materia de gobierno digital o electrónico, ¿verdad?

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Así es, y que curiosamente está dejando afuera a Banxico, por ejemplo, que consideramos que es importantísimo que fuera parte de las discusiones, y otros organismos.

Pero ya eso será parte también del comentario específico.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muy bien, básicamente eso es como el agregado, habría que ver un poco en el contexto de las



Primera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo

12-01-23

facultades del Instituto; como que siempre cuidar esa otra parte, la posible interacción, etcétera, nada más para cuidar esa parte, Cynthia.

Muy bien, gracias.

Adelante, si te parece bien, ¿no sé si quieras agregar algo, Cynthia?

Adelante, con el segundo punto, que son las recomendaciones sobre seguridad y ciberseguridad, eso lo están llevando Sara Castellanos y Salma Jalife, les pregunto si quieren reportar algún avance.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: ¿Quieres empezar, Salma?

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: No, si quieres tú.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Okey.

Muchas gracias.

Después de proponerles este tema, me había propuesto como siguiente paso elaborar un *one pager* para compartir con las personas que se sumaron a este grupo de trabajo, que son Luis Miguel Martínez y Cynthia Solís; y ya teniendo sus aportaciones poderlo compartir con Salma, por las mutuas coincidencias que puede haber en los temas.

La realidad es que le acabé metiendo celeridad al proyecto de la liga de futbol, porque -como ya comentaron- como que ha estado un poco más en discusión. Pero yo esperaría que para nuestra siguiente reunión ya poderles reportar que al menos ya



esté, este guion de la propuesta ya lo podríamos tener discutido entre los cuatro.

Eso es lo que puedo reportar en el día de hoy.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

Salma, ¿quieres agregar algo?

Perfecto, te agradezco.

El siguiente tema son recomendación sobre la migración del IPV4 al IPV6, conste que lo dije bien, en el orden correcto, Salma.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: No ha habido avances, esperemos ya presentar algo para estas semanas.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, muchas gracias.

El siguiente son las recomendaciones sobre interoperabilidad de infraestructura de telecomunicaciones, y quien coordina es Gerardo González.

Adelante, Gerardo, si quieres reportar algo.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, gracias.

Primero que nada, agradecer el documento que se preparó por parte del grupo de Rebeca, porque ahí fundamentalmente nos están dando la línea de acción en cuanto a las reuniones que debemos de sostener con las diferentes áreas.



Adicionalmente a esto, en función de los comentarios que hizo Fernando Negrete, Luis Miguel mencionó en su momento que iba a participar en el grupo dándole un sentido adicional a cómo estaba planteado; todavía no hemos platicado al respecto, así que si Luis Miguel quisiera comentar algo sobre ese tema, dado que del planteamiento que él haga veríamos ya la necesidad de la programación tanto con las áreas como con los operadores involucrados que había mencionado Ernesto.

Sobre esa base estaríamos para la próxima reunión teniendo ya algo conclusivo.

Y no sé, Luis Miguel, si tú quisieras adicional algo respecto a la idea que tienes de hacer la parte de interoperabilidad más extensa.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No, yo creo que todavía estamos en los preliminares, yo creo que la siguiente reunión ya podemos platicar algo más concreto, mientras sigamos trabajando; y ya que le recordamos a Ernesto que tiene ahí que aportar, aquí lo tengo al lado, entonces de una vez le hago “manita de puerco”.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias por el reporte.

Si no hay nada más sobre ese tema nos vamos al siguiente, recomendaciones para estimular la inversión en el sector, y este lo coordina Edgar Olvera.

Adelante, Edgar, si quieres reportar avances, por favor.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Gracias.



Ya se había comentado en una reunión anterior que el área de investigación del IFT nos proporcionó información, seguimos recabando información de otros lados. Esperamos terminar pronto esta parte de compilación, para poder empezar al análisis.

Y en breve estaré tocando base con los colegas, para quien ya se anotó como interesado en colaborar con esto, empiece también a trabajar y podamos generar a la brevedad un documento con recomendaciones.

En eso estamos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Edgar.

Y conforme a la tabla que nos hizo favor de integrar el equipo del Instituto, también ahí están identificadas cuáles son las áreas que están trabajando en este tema; por si no has tenido oportunidad, ahí está, yo creo que también te puede ser de utilidad.

Gracias.

El siguiente tema es reglamentación para amplificadores de frecuencias, y también lo coordina Gerardo González.

Adelante, Gerardo, por favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: De ahí más que nada sería ya el que nos pudieran hacer favor de programar la reunión con las áreas respectivas, aunque ya la tuvimos con anterioridad, sí quedó al menos de mi parte la duda de que se dice que se están utilizando frecuencias que no son autorizadas; sin embargo, en los reportes que me mostraron en su momento no se mostraba que hubiese alguna afectación a ese tipo.



En función de lo que se comentó también en esa situación, de que tanto en Inglaterra como en Estados Unidos ya se habían presentado regulaciones específicas para uso secundario de esos amplificadores, retomar el tema con las áreas respectivas, que sería el área de cumplimiento, fundamentalmente, y muy probablemente también la gente del grupo del área legal.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Gerardo.

A ver, creo que aquí te comento que en la tabla que nos hizo favor de enviarnos Rebeca, de preparar, Rebeca, su equipo y las unidades del Instituto, ya vienen marcadas una serie de unidades administrativas para este tema.

Sumaría este interés que tienes de la Unidad de Cumplimiento, ¿y cuál otra área decías?

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Yo mencionaba el área legal, porque ¿fundamentalmente qué sucede? La ley es muy clara, es muy clara y concreta, que no se deben de utilizar frecuencias que estén ya concedidas.

Y lo que habría que ver es si existe algún mecanismo por medio del cual se pudiera dar una autorización, no sé, para uso secundario para esos amplificadores, especialmente en lugares donde por reconfiguración de la red ya no hay área de cobertura y los usuarios se ven en la necesidad de utilizar esos amplificadores telefónicos, que obviamente están utilizando frecuencias que son concesionadas, pero el punto es que no están causando interferencias.

Ese es básicamente el meollo del asunto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muy bien.



Primera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo

12-01-23

Lo que te pediría para que Rebeca agende la reunión, es que por favor prepares un correo en el que nos digas cuáles son los puntos que se estarían... que serían materia de la reunión. Si tienes las preguntas, sería muy útil que ya por favor las plantees, así como las estás planteando, un poco más detalladas seguramente, para que pueda entonces Rebeca agendar la reunión.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, yo propondría la agenda y las preguntas en particular.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, y me suena a que sí tendría que estar la Dirección de Regulación Técnica, etcétera, porque son los que te van a poder un poco resolver si hay algo técnico que estén ya revisando.

Y también, me está pidiendo el uso de la palabra Luis Miguel.

¿Quieres decir algo más, Gerardo?

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: No, no, lo que mencionaba, que sí voy a preparar la agenda y con las preguntas concreto, más lo que se vaya adicionando por los demás miembros del Consejo que quisieran incorporar recomendaciones para este tema.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Solo que el primer saque de los temas te pediría que lo mandaras tú como coordinador del grupo de trabajo.

Adelante, por favor, Luis Miguel.



Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, yo creo, Gerardo, que aquí hay que ver si el Instituto tiene información de la homologación de estos equipos, ¿verdad?

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, sí.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, como buscar una lista de equipos homologados.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Está la lista publicada en la página del Instituto.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No, pero separada por los amplificadores.

Mtra. Eurídice Palma Salas: No tienen.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No, hay que procesarla todavía, ¿no?

Es como ahorita que me dijeron: "si ahí está toda la información", pero nada más son los comentarios; o sea, alguien que haga dos minutos de análisis.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Por eso es importante que digan: "a ver, te estoy hablando de estos".

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, esto es lo que necesitamos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Si hacen todas las preguntas yo creo que muy concretas, a lo mejor les pueden hacer llegar la información antes, como para que tú ubiques si están homologados, si no están homologados, si están... quiénes son las empresas que los tienen homologados, también eso valdría la pena.



Pero eso todo te lo reporta, están ahí los listados, lo que pasa es que sí es mucha información.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Pues sí.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gerardo González, adelante, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Gracias.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, lo que sucede es que solamente se homologan los equipos que los operadores van a utilizar en sus redes; ahí también es importante tener esa claridad de condicionante de cómo es que homologan.

Si yo llego como Gerardo González y quiero homologar algo no va a ser, al menos en el pasado ha habido experiencia de otros peritos que no les aceptan la homologación, porque no está establecido qué operador los va a utilizar; sin embargo, vamos a RadioShack y vamos al centro, hay un montón de equipos que se están vendiendo y que trae el número de homologación.

Pero, sí vamos a hacer esa solicitud que menciona Luis Miguel, bajo la base de qué está homologado y bajo qué condiciones en función de los parámetros.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Y revisen la ley, porque la ley dice que debe estar homologado todo equipo que se conecte a las redes públicas, todo equipo que se conecte al espectro radioeléctrico.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Correcto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Échenle un ojo nada más, porque no es que tengas que ser operador, etcétera, para que te acepten que homologues el equipo.



Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No, porque ya nos dijeron que sí atienden a todos.

Pero la homologación, por ejemplo, en Estados Unidos es muy claro, existe una excepción al título 47, y también hay que acordarnos que la homologación cambió porque antes la podía hacer un perito, y ahora ya cambió todo ese esquema y lo tiene que hacer un laboratorio especializado el que emite el certificado.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿Modalidad A?, ¿modalidad B?, hay tres modalidades.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No, es cada vez más complicado.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Es que sí hay unas que vas con el perito.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, está más complicado, pero sí hay; digo, ahí sí puedo decir que me consta, que yo sí he visto dispositivos en el mercado que no están homologados.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, hay un tema, está bien, pero hay un tema ahí con las importaciones.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No, pero del SAT, aquí no hablamos del SAT.

Mtra. Eurídice Palma Salas: No, hay un tema de importaciones paralelas, pero bueno, porque... en fin.

Identifiquen, por favor, armen las preguntas y el correo a Rebeca con ya los datos muy concretos.



Gracias.

Vámonos al tema siete, derechos...

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: presidenta, creo que no me viste.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿Perdóname?

¡Ay! Mario, perdóname que no te vi, no te vimos.

Adelante, Mario.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Yo creo que eso es lo que como consejeros yo creo que tenemos una responsabilidad cuando aseveramos algo.

A mí me tocó participar en la redacción precisamente de los artículos de homologación que están vigentes en la Ley Federal de Telecomunicaciones, y en esto se utilizó parte de lo que ya estaba en el reglamento de comunicaciones anterior, se retomaron varias cuestiones de ahí y otras que estaban en vigor en algunos otros países.

Para hacer uso del espectro radioeléctrico, no importa si es un operador o no, tiene que tener a fuerza, tiene que estar homologado o para conectarse a una red pública de telecomunicaciones; eso está claro y ahí te dice que puede ser con base en ciertas disposiciones administrativas que emita el Instituto, en base en una Norma Oficial Mexicana, en base a Normas Internacionales, incluso normas de organismos específicos también está contemplado; y puede ser, como ustedes saben, en la práctica por medio de perito o por medio de lo que es el procedimiento de conformidad, de la evaluación de la conformidad, el PEC, está bien especificado.



Y el hecho de que en el mercado haya equipo pirata, esa es otra situación. Pero creo que no debemos partir, como bien dices, presidenta, hay muchos equipos que tienen que cumplir con ciertas Normas Oficiales Mexicanas en frontera, y esto se hizo porque los mismos productores de equipos pidieron que hubiera algún control para evitar la piratería.

Es todo un andamiaje que está y creo que no se debería descalificar alguna situación en este sentido, de que, si se tarda o es imposible, sin tener todo el conocimiento al respecto. Pero, en fin, creo que es algo interesante que se debe trabajar en este Consejo; pero yo creo que siempre la actitud tiene que ser propositiva en este sentido.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Mario.

Muy bien, vámonos al siguiente tema, que es el 7, derechos humanos y el sector telecomunicaciones. Jorge Fernando, llegaste muy a tiempo, porque este lo coordinas tú.

Si tuviste oportunidad de ver la tabla que nos compartió Rebeca, pero que les mandé yo por correo, ahí viene ya ubicada información de referencia y la Unidad Administrativa que está llevando este tipo de temas.

Así es que te pediría si nos puedes comentar algún avance, por favor.

Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco: Sí, buenas tardes, les ofrezco una disculpa por llegar tan tarde; pero, estoy aquí en Bogotá, con una agenda profesional-personal.



El tema es que ya habíamos presentado en algún Consejo anterior una recomendación en el sentido de que el IFT es el único órgano regulatorio en Iberoamérica, el único órgano regulador del sector que es bilingüe; tiene facultades expresas derivadas de la ley en materia de competencia económica, medios públicos, radiodifusión, espectro, es un órgano muy robusto, el más robusto de los que puedan existir en toda la región, no hay ningún órgano regulador que tenga las características del IFT.

Sin embargo, en materia de derechos humanos las facultades y las competencias que tiene le derivan de la Constitución de manera directa, y de la capacidad que tenga el regulador para apropiarse de las facultades y de los mandatos constitucionales. Los primeros años del IFT fueron sujetos a una carga regulatoria enorme, probablemente la carga regulatoria más importante que yo conozca en toda la región, una carga regulatoria enorme, verdaderamente espectacular, con una agenda muy precisa, muy específica.

E incluso, los órganos en materia de competencia... perdón, el Consejo Consultivo en los últimos años ha mandatado algunos temas... no mandatado, ha propuesto algunos temas en materia de competencia económica; incluso, en algún momento el Consejo Consultivo recomendó que hubiera temas de *advocacy*, que han sido poco a poco tomados por el Instituto en materia de competencia económica, no así en materia de derechos humanos.

Yo sostengo que el regulador es un órgano absolutamente bilingüe y, en este momento, después de haber resuelto o de alguna forma desahogado esta agenda en materia de competencia, es el momento para que el IFT comience a tener una cultura de promoción y respeto en materia de derechos humanos.



Hicimos una recomendación en el Consejo Consultivo pasado para que se creara o se acompañara las resoluciones del órgano, del IFT, se acompañaran de un estudio de impacto en materia de derechos humanos. Hoy en día todas las resoluciones del IFT tienen un acompañamiento en materia de competencia económica, pero no es así en materia de derechos humanos, en materia de derechos fundamentales.

La diferencia que existe entre una recomendación en materia de competencia económica, es que una resolución en materia de competencia económica tiene un periodo de vida, tiene un momento de vigencia; pero en materia de derechos fundamentales no, no es así, son... tienen que ser un permanente respeto a la vigencia y respeto de los derechos fundamentales. El tema es que en términos de pedagogía regulatoria el IFT tiene que empezar a encontrar estos espacios.

Entonces sí, Eurídice, estoy preparando una recomendación muy sencilla y muy simple, que es recordarle al Instituto los fundamentos constitucionales, que esencialmente son el primero y el sexto, de donde viene la obligatoriedad de respetar la vigencia y un respeto a los derechos fundamentales desde las distintas áreas que el Instituto tenga que encontrar e identificar, para que entonces acompañando un estudio de impacto en materia económica pueda venir acompañado también el respectivo en materia de derechos humanos.

Yo creo, espero, que en menos de 30 días pueda obsequiarles esta propuesta a este Consejo.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Jorge Fernando.



Primera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo

12-01-23

Yo me había anotado en tu grupo, entonces si quieres que trabajemos algo junto, yo encantada de la vida.

Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco: Claro.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias.

Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco: Claro que sí, gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: El siguiente tema es el 8, y este se refiere a... el "osho" me salió muy sonoreense, perdón, es lo malo luego de hablar con gente con muchos acentos y se me pegan, perdón.

El rol del IFT en materia de derechos de las audiencias a partir del engrose de la resolución de la Suprema Corte, y eso quien lo coordina es Lucía Ojeda.

Adelante, por favor.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: De ese tema hemos hablado los últimos dos consejos, ya también reportamos la reunión que tuvimos con la Unida Jurídica.

En realidad ¿en qué está? Ya hay un primer borrador, que ya alcancé a circular para esta reunión, pero ya la empecé a circular un poco con algunos del grupo de trabajo y luego lo hacemos más extenso, y esperamos que pronto.

Lo que yo esperaba era tener una base de discusión y luego llamar al grupo de trabajo, en lugar de tener... porque ya hemos discutido mucho el tema, ya ponerlo en blanco y negro y, esto ya se enviará; seguramente ya para la próxima junta ya estará decidido ese tema.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Perfecto.

Muchas gracias, Lucía, por el reporte; y seguramente, ya sabemos que tienes a presentar documentos muy estructurados, entonces ya...

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Esperemos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, sí es un tema delicado, también sabemos.

Los siguientes dos temas, el siguiente es inteligencia artificial, y ese nos planteamos trabajarlo Lucía y yo.

De mi lado de hecho es recabar información, antecedentes, tener contexto, como para ir definiendo oportunidades; sobre todo tengo muy claro lo que ya se hizo y no querer elaborar, sino a dónde vamos en lo que sigue, hacia dónde está esa parte de implementación de la recomendación sobre inteligencia artificial de la UNESCO.

Y ahí nada más tengamos en cuenta que hubo una recomendación en el Consejo pasado, acciones muy concretas sobre alfabetización algorítmica, fueron pasadas por el Pleno y ese Pleno ya instruyó su implementación a áreas del Instituto. Como nos lo comunicó en su momento Rebeca, esa ya no la vamos a abordar, sería irnos por los demás temas.

Ese es un poco el avance, que en este momento es más investigación, para poner contexto y ya trabajar en las recomendaciones.

No sé si quieras agregar algo.



Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: No, en realidad justamente es un tema en que hay muchos aspectos, y que, obviamente, hay mucho también de lo que ya opinamos antes. Justamente hay que ver qué valor agrega esta nueva, y ahí estoy yo también en esa etapa de revisión.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perfecto.

El siguiente, el siguiente tema sería el 10, y este está en conjunto con Misha Granados, el consejero Misha Granados, y es el relacionado al flujo transfronterizo de datos personales, los derechos humanos, la privacidad y la prospectiva regulatoria.

Y de mi lado estoy en esta parte de investigación, porque lo que quisiera proponerle a Misha, un poco lo comentado, es más bien que organicemos un foro, organizar un foro y que no necesariamente solo sea del Instituto, sino aprovechar también una colaboración con el Instituto Nacional de Acceso a la Información, que también está trabajando mucho en estos temas. Posiblemente, inclusive valga involucrar a Secretaría de Economía, que trabaja mucho por la parte de comercio electrónico, que también tiene mucha interacción por la parte de los tratados, etcétera.

Pero lo que necesito es darte un marco de referencia que podamos construir juntos. Por ahí va la propuesta.

El Instituto tiene celebrado un convenio en coordinación con el INAI, creo que nos da el entorno perfecto para sumar recursos, recursos humanos e intelectuales, para hacer algo que pueda ser interesante y que complemente necesariamente el de la recomendación; es muy posible que lo que quede sea una memoria documental de un foro si lo armamos muy bien, y eso creo puede ser muy valioso, porque el tema es complejo, no es menor.



Lic. Misha Leonel Granados Fernández: Sí, completamente de acuerdo, Eurídice.

De hecho, también sumar un poco a Relaciones Exteriores, porque al final del día aunque economía tiene mucha relación con diferentes países con los tratados celebrados, al final relaciones exteriores trae mucha relación en materia sobre todo TMEC, que es principalmente el artículo específico que prevé este tipo de flujo transfronterizo de datos abierto, sin ningún tipo de regulación específica que podamos atender.

Pero completamente de acuerdo contigo, tú me avisas.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, adelante.

Ese es el avance.

Luego, sostenibilidad de las telecomunicaciones, ese lo estamos trabajando Erik Huesca y yo. Yo le pediría a Erik, nos reunimos, conversamos un poco y me gustaría, si quieres Erik, te dejo el uso de la palabra.

Por favor.

Dr. Erik Huesca Morales: En realidad estamos en el avance de recopilar más información, para no repetirnos en algunas de las recomendaciones que se emitieron en el Consejo pasado, sino integrar otras partes que en su momento no se consideraron.

Estamos en el trabajo, tenemos que reunirnos, Eurídice, y seguirle dando.

Es cuanto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Erik.



Primera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo

12-01-23

Muy bien, nos vamos al 12, que es un tema de Alejandro Castañeda, prácticas monopólicas, la carga de la prueba objeto-efecto per se.

Por favor, Alejandro.

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido: Aquí la verdad es que no he avanzado mucho de esto.

Lo que sí fue muy útil fue lo que mandaste ayer, que lo estuve revisando, lo que mandó... me parece que fue la Unidad de Competencia, mandó varias referencias, en particular una resolución del Pleno muy buena sobre -me parece que- la venta mayorista, el acceso mayorista a la red de Telcel y una multa del Pleno. Me parece muy interesante, porque sí es ilustrativa de cuándo puede ser que una práctica monopólica relativa sí aplique y cuándo no.

En general, como lo repito, este problema es que se aplica muy de acuerdo a la ley, las comisiones leen la ley y dicen: "no, pues mira, está violando esto, tiene poder sustancial en el mercado, le impidió el acceso a tal cosa a este competidor, etcétera"; y la pregunta es mucho más compleja, tienes que tener una teoría de daño y, castigan por objeto y efecto, y el efecto a lo mejor nunca ocurrió o sí ocurrió no sabemos. Un poco es eso de tratar de analizar.

Mandaron también un *paper* de NIRA sobre esta discusión, creo que Estados Unidos tiene un problema en eso, porque Estados Unidos más que evaluar las prácticas, en general las prácticas monopólicas relativas, como las ven en Estados Unidos es que tienes que demostrar que hay recuperación de los beneficios, es decir, tú vas a entrar en una práctica y después vas a ganar beneficios monopólicos por entrar en la práctica. Casi nunca hay



Primera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo

12-01-23

acusaciones de monopolización en Estados Unidos, son muy pocas por el estándar que exigen en Estados Unidos.

El artículo de enero no lo he visto, pero debe ser muy interesante en relación a esto.

Yo espero, Sara recuerdo que había querido participar, yo espero platicar con Sara en este mes, para empezar a discutir esto.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Alejandro.

Ali, adelante.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Sí, nada más, Alejandro, yo también había levantado la mano para participar en esa discusión, es un tema que también me preocupa mucho.

Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido: Perdón, Ali.

Yo los cito en estas semanas, para que nos sentemos a platicar los tres sobre esto.

Claro que sí, bienvenido. Perdón por haber hecho la omisión.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Yo les voy a compartir, porque ya había hecho la tabla ya integrando quiénes habían levantado la mano; creo que por ahí me equivoque en dos que tres, que me comentó Ernesto, pero se las voy a volver a compartir para que tengamos ese registro y lo tomen en cuenta en el avance de sus trabajos.



También te lo mando a ti, se los mando a ustedes.

Muy bien, la otra es... el siguiente tema también es tuyo, Alejandro, es propuesta tuya, regulación asimétrica.

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido: Este realmente está parado, yo creo que no nos queda hacer nada, porque está la consulta pública sobre eso. Se emitió en diciembre, me mandaron el link, está abierta y se va a terminar el 15 de febrero.

Lo que podríamos es pues tener información sobre las pasadas, Ernesto nos informó que prácticamente... no me acuerdo cada cuándo lo hacen, pero hacen bastante seguido las evaluaciones.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Cada dos años, ¿no?, ¿tres?

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido: ¿Cada dos años es?

Me gustaría ver la anterior, la última debe ser bastante, ya pasó mucho tiempo, en telecomunicaciones dos años es muchísimo, pero podríamos ver qué ha pasado con la anterior y creo que tienen algunas revisiones menos de cada dos años, que son menos exhaustivas.

Y sería revisar ese tipo de temas, básicamente. Ahorita está la consulta -digamos- aplicándose.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: En dos meses.

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido: Yo esperarí, yo lo que pediría aquí es que tuviéramos acceso a la gente, que nos informara cuál es el estatus hasta ahora de esta situación.



Primera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo

12-01-23

Mtra. Eurídice Palma Salas: Yo, un poco si quieres alguna reunión o si quieres nada más que Rebeca pida un poco de información en corto.

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido: Yo pediría la información primero de los documentos que tengan, y después ver qué hay... y después ver ya una reunión con ellos, ya más empapados sobre lo que han encontrado.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Alejandro, por favor, ayúdanos con un mensaje con la solicitud concreta, para que Rebeca pueda contactar al área.

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido: Pongo eso.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, por favor, perfecto.

Y nos está pidiendo la palabra Ernesto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Tal vez vale la pena qué fue lo que publicó el IFT ahora, qué puso en consulta, ver qué es lo que nos interesaba ver, dónde está el traslapo y enfocarnos en ese pedacito.

Digo, no sé, yo lo veo muy rápido, porque más o menos conozco por dónde entramos. Ahora, las resoluciones tienen un millón de páginas, si no es que un poquito más, o sea, la última tiene mil 780.

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido: Sí, sí me acuerdo y estoy de acuerdo contigo, sí tienes razón en eso; pero a veces hay resúmenes ejecutivos, o ¿no hay de esto?

No sé, no me acuerdo.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, sí.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Debe haber, tienes razón.

Ali.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Sí, yo le eché un ojo a la consulta pública, ahí viene con un formato para rellenar, para los que estén interesados en participar. Básicamente, lo dividen por los diferentes capítulos de las reglas, digamos, las medidas de preponderancia y está muy abierto; no hay una posición del IFT, simplemente es la apertura del área y de la institución para recibir los comentarios de quienes estén interesados.

A ver, yo creo que, un poco lo interesante aquí es, aparte de los comentarios que lleguen de los concesionarios y de las partes interesadas, es entender un poco cuál es el parámetro para determinar qué tan efectivas han sido las medidas, que creo que era un poco la intención cuando hiciste esta propuesta, Alejandro.

Esto es un poco, porque luego si ven, si tienen la paciencia de ver las publicaciones estas de las modificaciones a las medidas, pues se habla muy poco de la efectividad que ha tenido en la práctica; sino que ahí se sopesan los argumentos, se dice si conviene o no conviene, pero realmente hay pocos datos que se aportan para justificar la modificación, la eliminación o la inclusión de nuevas medidas.

En ese sentido, a lo mejor una plática con el área sobre lo que tiene en mente o cómo realizan esta labor. A mí más que nada también me interesa saber cómo toman esas determinaciones, porque es algo que no es evidente al leer las resoluciones como tal.



Esa es una idea, pero ahí como vea el presidente del grupo de trabajo.

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido: De acuerdo, de acuerdo, totalmente de acuerdo contigo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Entonces hagámoslo así.

Ya vimos tu mensaje, Alejandro, con base en ese sería la solicitud de información; igual preparen conjuntamente, me imagino que Ali estaría trabajando con Alejandro y Ernesto, no sé si Lucía.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Hasta que no saque los míos, no quiero saber.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Trabajen juntos eso, para tener esa lista de preguntas o temas que van a sentarse a... que serían materia de la reunión con la Unidad correspondiente del Instituto, ¿sí?, por favor.

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido: Sí, gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perfecto.

Vamos al siguiente, que es proceso de investigación de competencia, interacción entre Autoridad Investigadora y partes investigadas. Ese lo propuso Ali, así que si nos quieres...

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Gracias, Eurídice.

Yo coordiné un grupo de trabajo unipersonal aquí sobre este tema; de hecho, ya tengo las ideas plasmadas, lo que estaba haciendo es recopilar un poco de las reglas de procedimiento administrativo por parte de autoridades en otras jurisdicciones.



Lo que pasa... aquí les recuerdo, el tema es que cuando hay interacción de las partes investigadas con la Autoridad Investigadora, la Autoridad Investigadora se niega absolutamente a platicar de los motivos de su investigación. Y aparte de ser muy ineficiente y frustrante desde el punto de vista del investigado, creo que también es ineficiente y poco productivo para la autoridad, porque el poder plantear las hipótesis y medir las reacciones que tienen las partes investigadas o las partes interesadas en las investigaciones, creo que es muy importante para mejorar la calidad de las investigaciones y también la eficiencia.

En el marco internacional, digo, generalmente estas cuestiones no se plasman porque se dan por hecho, o sea, las partes... y siempre que platico con gente de otros países me dicen: "pero eso es obvio, siempre se establece este tipo de diálogo con las partes investigadas, sin poner en peligro la reserva y la confidencialidad de la información", pero sí para que haya esta interacción y la posibilidad de llevar las investigaciones a buen puerto, y ahí creo fundamentalmente para la autoridad.

En cuanto tenga la parte de las referencias, que hay pocas, pues lo circularé y luego a lo mejor me pueden ayudar ahí sobre cómo presentarlo, las cuestiones del MEP y todo eso, para no errarle en la parte logística.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, claro, con gusto.

Muy bien, el siguiente tema es herramientas para detectar e investigar prácticas y conductas anticompetitivas, propuesto por Lucía Ojeda.

Adelante, por favor.



Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Sí, en este tema obviamente por dónde va, pues va por el tema de que existen ahí muchas recomendaciones sobre herramientas para poder detectar prácticas monopólicas absolutas; y también hay ahorita muchas recomendaciones respecto de cómo incorporar los medios tecnológicos nuevos para poder detectar prácticas, *screenings*, este tipo de cosas.

Me parece que... y sobre todo es muy notable que en el IFT la verdad es que el tema de prácticas absolutas está bastante...pues no ha habido investigaciones casi de prácticas monopólicas absolutas, y quizás no hay mucho aún de cómo realizar estas de verificación.

Son ese tipo de cosas que son más procesales y de investigación previa, para poder generar investigaciones, lo que me gustaría tocar. Para esto platiqué también con Ali, él está también haciendo lo suyo, pero también lo estoy usando de *sounding board*; le quedé de mandar un esquema, para poder rebotar esto.

Agradezco muchísimo el cuadro que hizo Rebeca y que nos proporcionó, yo creo que eventualmente será útil, igual con el tema de Ali, que obviamente estoy muy interesada también en participar; hablar con la Autoridad Investigadora también un poco, sobre todo en el tema de las herramientas.

Eso sí veremos cuál es quizás el momento para esa reunión; no te la pido ahora, porque quizás tenemos que estar un poco más aterrizados de lo que veríamos con ellos, pero yo creo que serían muy útil.

Y en todo este tema de las herramientas, también los estudios *ex post* que no están para crear investigaciones, sino para poder hacer una mejor... unas mejores resoluciones; que tiene mucho



Primera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo

12-01-23

que ver también con el tema de la evaluación de si han sido o no han sido buenas las medidas de preponderancia, por ejemplo. Todo esto que son las evaluaciones *ex post*.

Por ahí va, por ahí va el tema.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muy bien, Lucía.

En caso de que necesites algo ya sabes, un correo, nos dices y si quieren alguna reunión, adelante.

Sigue entonces...

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Perdón, y del tema que sigue está Sara también incluida en el grupo, porque se incluyó en el grupo; no sé si tú quieres hablar, Sara, sobre ese tema.

Pero era justamente el tema que puso en la mesa el comisionado Robles y que también habíamos estado platicando también con Ali, que estábamos esperando algunos documentos que habían salido de la última reunión de la OCDE en telecomunicaciones.

Pero, Sara, por supuesto, si tienes tú algo que hayas pensado.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Adelante, Sara.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Nada, Lucía.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, muchas gracias.

Vamos un poquito más rápido, les pediría, porque ya empezamos a perder gente, ya algunos están apagando sus cámaras.



Les pediría por favor que, quien sigue es disposiciones técnicas y homologación de equipos, desequilibrios.

Lucía y Gerardo González, adelante por favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Ahí de hecho yo pediría que quien tuviera el liderazgo sería Lucía, en el sentido de que mi aportación básicamente es por las limitaciones que hay especialmente para las empresas maquiladoras, de importar uno o nos productos que son específicos en su ciclo productivo y que ahora requieren homologación, y que con las nuevas disposiciones tienen que mandar una muestra. Cuando es uno solo el equipo que quieren, cómo lo van a mandar de muestra.

Y yo no sé, Lucía, no hemos podido platicar cuál era el sentido que tú habías platicado en el respecto de facilitar el uso de dispositivos para la importación, ahí sí no hemos podido platicar al respecto, si quisieras comentar algo.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Efectivamente, no hemos tenido la oportunidad y quizás necesariamente estamos en poder quedar en la misma recomendación, pero no necesariamente estamos en el mismo canal del tema.

Yo estaba más por el lado... que tiene mucho que ver con el tema también de homologación de otros aparatos, de todo este comercio exterior, de todas estas cosas que compras por internet, y llegan y no tienen... ajá, el *e-commerce*, y esto tiene un desequilibrio regulatorio, porque además el IFT tiene facultades obviamente de verificación, pero la pregunta es cómo haces para manejar ese desequilibrio regulatorio, porque todos esos aparatos no están homologados y están circulando.

Ese es el tema que yo tengo en mente.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Y desventajas para los usuarios, porque también...

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Para los usuarios y también para los regulados en México, porque unos tienen que pasar por un proceso y los otros no.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Como en el ecosistema están los regulados y está también el usuario, porque a lo mejor si no cumple no va tener el mismo desempeño.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Y hay también, insisto, hay muchas personas que creen que lo que está exento por la FCC en Estados Unidos automáticamente está exento en México, y no; y no, y muchas veces en la frontera norte como les gana la "biculturabilidad" dicen: "ah, FCC e IFT prácticamente es lo mismo".

Pero no, sí hay un tema y yo creo que sí es importante, y una de dos: o es un problema de muchos aparatos de muy baja potencia, o aparatos de alta potencia, pero muy poca producción.

Este... pero yo sí creo que es urgente ahí este tema.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Yo creo que es un ...(inaudible)... y va a ser cada vez más grande, porque van a ser más diversos pues, hoy son computadoras y teléfonos, pero cada vez los *big devices* inteligentes o los *wearables* y esas cosas van a crecer.

Pero creo que el tema de Gerardo es un poquito diferente, que están en diferente canal.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Por eso comento que no hemos platicado y no sé si estamos en el mismo canal.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Pero el tema de Gerardo es relevante y creo que se hizo más relevante antier, porque fue uno de los acuerdos a los que llegaron, de las poquitas cosas que nos enteramos a que llegaron en la cumbre, que es el *nearshoring* para cierto tipo de cosas que están totalmente ligadas con eso; los semiconductores, es la palabra que usan, pero es un sector bastante más amplio y creo que tiene que ver mucho con lo que está diciendo Gerardo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muy bien.

Yo creo que vale la pena que se sienten a conversar.?

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: A lo mejor son dos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: A lo mejor son dos.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Pero lo platicamos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Claro.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, como que es inclusive contrario, porque yo estoy diciendo: "déjalos pasar para las maquiladoras, etcétera", y en el otro caso correctamente es que lo que se esté pasando esté homologado.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí.

Que posiblemente en lo que tú estás diciendo tienes que distinguir dos: uno, si estás hablando de importación temporal, que técnicamente no tendría que cumplirse, porque no se va a quedar en territorio nacional; pero la otra es si ya está homologado allá y le aplica la regla o la disposición técnica, las especificaciones técnicas a que está sujeto en México son iguales, reconocimiento mutuo. Que son esquemas distintos.



Si quieren convérsenlo y si quieren apoyo, yo adelante.

El siguiente tema, vámonos a conflictos competenciales IFT y COFECE, y los retrasos en las resoluciones.

Ali.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Gracias, Eurídice.

Si no recuerdo mal aquí los que están en el grupo de trabajo son Misha y Mario. Y yo también ya estoy listo como para circular algo para platicar, ya revisé bien la recomendación anterior y, en fin, hay unas ideas ahí que me gustaría ver.

En eso ando.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muy bien, gracias.

El siguiente es Liga MX, pero ya tuvimos esa presentación, así que nos iríamos a concesiones para radioaficionados como una alternativa de bajo costo, y esa es de Erik Huesca.

Erik, si quieres comentarnos el avance, por favor.

Dr. Erik Huesca Morales: Sí, sí quiero comentar el avance.

Es una solicitud respetuosa aquí a Rebeca, de que me pudiera buscar una reunión remota -obviamente- con la gente que tiene que ver con todas las concesiones de tipo experimental, para poder ver qué tanto se puede empezar a aprobar realmente en México lo que en otros países está funcionando en banda angosta.

Es cuanto.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Si pudiéramos contar con preguntas específicas, Erik, si nos ayudaras un poco con poner un detalle de las preguntas específicas.

Dr. Erik Huesca Morales: Sí, les mando las preguntas, pero ahorita el reporte es que necesito una reunión como para no hacer recomendaciones que no vengan al caso.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perfecto, por eso, con mucho gusto te agenda la reunión Rebeca, nada más si le mandas un mensaje con las ideas de lo que vayas a preguntarles, para que ellos estén listos.

¿Sí?

Dr. Erik Huesca Morales: Cuenten con ello.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Por favor.

¿Erik?

Dr. Erik Huesca Morales: Sí, cuenten con ello.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perdón, es que no alcancé a escuchar la respuesta, discúlpame.

Gracias.

El siguiente tema es concesiones de uso social, análisis de competencia económica y la carga administrativa del trámite.

Luis Miguel Martínez, por favor.



Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: La verdad, no he avanzado mucho en el tema, la cuestión es ver también quién se quiere sumar a este grupo.

Tú me habías dicho que tú le entrabas al tema.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, yo lo había juntado con el que sigue, que es el de supervisión, que también es de concesiones sociales la parte de supervisión, porque creo que podrían... eso nos permite avanzar más rápido y esa la había propuesto Ernesto.

Si les parece juntarlos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No sé, hay que ver cómo van avanzando y va a ser mi respuesta ahora que me preguntaras.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: A lo mejor lo podemos platicar y ya decimos si nos podemos unir o no, todo depende.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: En este tema yo tengo las hipótesis de salida, no sé si las voy a conseguir demostrar muy claras; pero, digo, por lo menos tengo un punto de salida.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Yo aquí también me había ofrecido para echar la mano.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Exactamente.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Platicamos y luego convocamos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Y está Ali.



Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, y Ali.

Convocamos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perfecto.

El siguiente es 23, acciones por incumplimiento del Código de Ética de Peritos, que ese es de Gerardo y Luis Miguel, Gerardo González y Luis Miguel.

Ahí creo que traemos también pendiente un tema, un análisis de la Ley General de Profesiones.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No, pero cada colegio tiene un Código de Ética, y de hecho el Instituto debería de tener un Código de Ética.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Existe, Luis Miguel, existe y ese es precisamente el punto.

Yo el día de hoy, dado que tengo un asunto particular en ese sentido, le envié un comunicado a Víctor para ver en qué parte está; de lo que me responda te voy a comentar, Luis Miguel, y ya vamos viendo específico.

Sí existe un Código de Ética precisamente dentro de los lineamientos de la asignación de peritos, pero es como las llamadas a misa, llaman y no hay respuesta al respecto.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí.

En lo que no terminé yo la idea es que hay un código, debería de existir un código de ética actualizado, no sé cuándo fue la última vez que se revisó el código de ética; pero sí, todos los peritos conocemos que existe un Código de Ética.



Una parte es que tiene que estar actualizado, sino qué chiste, seguiríamos con códigos romanos.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: No, y aparte que tenga sanciones, porque nada más está como los 10 mandamientos, no está que te vas a ir al infierno.

Y ahorita ya mencionó Rebeca también que hay un Código de Ética del propio Instituto, pero este en particular es el que se refiere al que está sobre los lineamientos para los peritos.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Para los peritos.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Así es.

Vamos avanzando, lo platicamos, Luis Miguel; te comento de lo que me responde Víctor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, a ver qué te dicen.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Y ya le vamos poniendo forma.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Bueno.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Y Rebeca está tomando nota, me está diciendo que está tomando nota, para compartirles este Código de Ética de Peritos.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Todo lo que se refiere a la normatividad de los peritos está en el microsítio, que es donde está la lista de los peritos y está cómo fueron... qué requisitos tuvieron que cumplir o tuvimos que cumplir, el Código de Ética y todo esto.



Este... no, lo tenemos, lo que pasa es que nos tenemos que sentar Gerardo y yo a pensar realmente si no se contraponen con otro Código de Ética también, que son los que tienen los colegios. Ese es otro caso también, porque qué caso tiene que exista una ética aquí y otra ética allá, pues debe ser como la misma.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, pero como bien mencionas, por ejemplo, el CIME tiene su código de ética, pero no se contraponen. El punto es que en un caso en que fueras al CIME sí hay sanciones al incumplimiento, pero en el caso de los peritos no, y ahí es donde...

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No hay sanción.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Exacto, donde está el punto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: O sea, es moral.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No, no hay sanción en el IFT si incumples el Código de Peritos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Y es como muy raro, porque la autoridad debería de sancionar.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Debería haber un procedimiento.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Y si la autoridad... porque éticamente el colegio sí te puede sancionar, pero esa es una sanción entre pares; pero de la autoridad, la lógica de la autoridad es que es la que sanciona, y la autoridad no ejerce ese...



Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿Cuál es la correlación entre el Código de Ética y las obligaciones que tienes que cumplir por ser perito conforme a la autorización, por el registro?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Finalmente, el perito en telecomunicaciones o el perito en radiodifusión es una especie de notario técnico, es alguien capaz de decir que es una verdad técnica, tiene esa implicación.

Por eso es muy sancionado en todos los Códigos de Ética que el perito dé un testimonio falso de un equipo, de una instalación o de una persona, primero porque tiene consecuencias graves a la salud y aparte, contraviene muchísimas normas internacionales y nacionales, y finalmente, va en contra de la propia Ley de Telecomunicaciones, donde se reconoce que la máxima autoridad técnica es la disposición técnica.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Y adicionalmente a eso está el respeto entre pares, se menciona que debe haber un respeto, que tú no puedes... por ejemplo, en un juicio, donde normalmente hay un perito de la parte acusadora y otro de parte del acusado, que no puedes utilizar términos como "ladrón", "robarte", etcétera, y eso se ha presentado.

Inclusive, cuando hay un perito tercero, tampoco puedes insultar a la opinión profesional de eso, y eso es parte de donde hay violaciones inclusive con actas de juzgados presentadas y no se ha sancionado nada al respecto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Interesante.

Pero yo creo que lo que hay que buscar es si efectivamente, a lo mejor no está necesariamente, a lo mejor en la Ley Federal de Telecomunicaciones está planteado de otra forma, no dice: "...el perito que...", sino "...a la persona que...", y a lo mejor en el



Código Penal también por ahí en el tema de falsedad de declaraciones ante una autoridad, tiene sus implicaciones.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Ahora, la ley reconoce la figura del perito como una persona que coadyuva a la función del Instituto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Por su *expertise*, ¿no?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Por el *expertise*.

Pero sí hay una parte, que es la que dice Gerardo, que es el actuar en el ser perito y su relación con otras personas; y otra parte que es técnica, que era la que yo platicaba.

En lo técnico son reglas, yo creo que más que ética de conducta, de conducta, que pues sí suenan como muy sancionables; y las reglas éticas, siempre en cualquier Código de Ética es muy subjetiva la propia ética de la profesión y la sanción de una falta a esa ética.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Hay que ver todo el contexto, para poder decir.

Adelante, Misha, por favor.

Lic. Misha Leonel Granados Fernández: Gracias.

Yo les doy una referencia específica, que no se trata de los peritos, pero al final del día ya el Poder Judicial de la Federación en diversos criterios se ha pronunciado sobre la efectividad que tienen los Códigos de Ética y si es posible que exista algún parámetro para fincar algún tipo de sanción o responsabilidad.



Y lo que ha dicho el Poder Judicial Federal en varios casos ha sido que no es posible, porque al final del día lo que hacen los Códigos de Ética es maximizar la función del perito o la función del servidor público en la administración pública local o federal, y que establecer una sanción dentro de un Código de Ética iría en contra de las elementales garantías o derechos fundamentales que tienen los gobernados.

En este caso, tratándose de los peritos se ve difícil, porque su opinión es una opinión técnica sustentada en el nivel de sus conocimientos, podrá ser mala o buena, pero al final del día los peritos dan su opinión respecto de lo que en el contexto legal o en la jerga de su leal saber y entender, opinan en relación a las preguntas que hacen las partes en un juicio o lo que se hace en un procedimiento administrativo ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones o cualquier otro órgano de consulta que lo hace, y para ello también siempre hay un tercer perito en discordia que puede hacer valer la autoridad.

Les doy este contexto porque ya hay pronunciamiento federal de los tribunales en relación a la sancionabilidad que se pueda dar.

Y la otra parte, lo que decías tú bien, Eurídice, creo que lo que sí sucede es que habiendo falsedad en la declaración por parte de un perito en un procedimiento administrativo tiene consecuencias penales, en tanto si se trata de una autoridad administrativa o una autoridad judicial, que constituye un delito.

Realmente la sanción no puede derivar jamás de un Código de Ética, la sanción necesariamente siempre va a tener que derivar de la ley; y ni siquiera de un reglamento, necesariamente tiene que derivar de una ley, por cumplimiento al artículo 16 constitucional.



Les doy estos criterios, si gustan y quieren que se los proporcione, con todo gusto, creo que les va a dar mucho acompañamiento al análisis que están realizando.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Yo creo que sí, valdría mucho la pena.

Y lo que estoy pensando es en algún momento darle una revisada a ese Código de Ética, porque si algo es tan sustantivo que pone en riesgo las vías generales de comunicación, usuario, etcétera, algo más delicado, a lo mejor no va en el sentido de "el Instituto castiga", sino ver cómo lo puedes elevar a un ordenamiento que no se quede en el Código de Ética, porque en esto hay una conducta que puede generar una lesión a la sociedad, o un daño a la sociedad o a las vías.

Habría que ver.

Lic. Misha Leonel Granados Fernández: Perdón que te interrumpa, Eurídice.

Es que el tema es mucho más, digo, hay que tener precaución porque el tema es mucho más grande, entiendo que puede haber un daño a las vías de comunicación, a la salud; pero acordémonos que también hay Códigos de Ética para los médicos, y también a mí me ha tocado en mi ejercicio profesional recibir peritajes de médicos en asuntos en donde está ventilándose la vida, la muerte o la salud de las personas, y no se hace a través de los códigos de ética.

El precedente sería -digamos- con un impacto nacional hacia los Códigos de Ética de cualquier perito, y sí se requeriría particularmente una reforma constitucional, ¿porque si fuera legal aún así se vería difícil que tuviera efectividad.



Por eso creo que valdría la pena primero hacer este análisis, para que se vea si tiene verdaderamente una efectividad que esta sanción se analice a la luz de un Código de Ética.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Y más bien, mi planteamiento es que, si el supuesto es tan delicado, las implicaciones de la conducta, la omisión, la acción son tan delicadas, a lo mejor no es suficiente que esté en un Código de Ética, no es suficiente; hay que elevarlo a una disposición, que sea una obligación de carácter legal, por ahí va más mi razonamiento.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Es dar la responsabilidad.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Exacto.

Es: no lo dejes en Código de Ética, habría que ver que se genere, que tenga el peso de una obligación legal, que sí tenga una sanción que pueda hacerse efectiva. Creo que eso vale la pena.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Me parece muy valioso lo que dice Misha.

Porque, efectivamente, la idea de Gerardo era meter sanciones, cosa que está cuesta arriba.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, de hecho, les voy a compartir del Código de Ética.

Pero, por ejemplo, ¿cómo sancionas algo que dice: “el apego por la ciencia, la técnica y la profesión que desempeña?”, ¿cómo calificas el apego?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, como entre los abogados, “mantenerte actualizado”.



Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Y los peritos viven mucho de su prestigio también. En realidad, más bien es un ventaneo, un ventaneo, finalmente pierden credibilidad y entonces...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, su reputación; la sanción no es, es más bien reputación.

Muy bien.

Vámonos al siguiente tema, que es evolución de redes privadas, retos legales y regulatorios. Ahí lo que hemos hecho es intercambiar una parte de documentos, pero hay que hacer un análisis, que creo que en donde tenemos posibilidades es en el derecho comparado, lo que está haciéndose en otras jurisdicciones sobre el tema, pero vamos de a poco.

Ernesto, yo no creo que quieras agregar más, ¿ese es tu tema o no?

25, conectividad de redes públicas de telecomunicaciones de sistemas espaciales para la prestación de nuevas funcionalidades del servicio móvil, y ese es un tema que coordina Mario Fromow.

Consejero Fromow, adelante, por favor.

Mario Fromow.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, perdón, es que se alargó demasiado ya esta reunión y tuve que irme a una cita médica prácticamente. Pero lo comento brevemente.

Es un tema del que cada día salen nuevas noticias, nueva información. De hecho, también la UPR nos hizo favor de poner algunas referencias ahí en el documento que me hicieron llegar,



Primera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo

12-01-23

y considero que podemos o puedo empezar a avanzar con alguna referencia escrita, que les circularé sobre todo para ver si alguien se anima en este tema, que considero que va a ser muy relevante en los próximos años, tal y como manifestó el comisionado Robles cuando lo planteó en su momento.

Muchas gracias y perdón por tanto ruido, pero tuve que salir de casa, dado que la reunión se alargó demasiado.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, muchas gracias, Mario.

Nada más te recomiendo que veas bien la fila de la referencia, porque hay cuatro vínculos, cinco vínculos, pero no se ven todos si no abres el campo de la fila, ¿okey?, nada más échale un ojo a eso.

Gracias.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: No, sí me di cuenta, porque sí, seleccionas arriba, seleccionas la casilla y arriba puedes bajar el cursor, y ahí te das cuenta que son cinco ligas. Y digo, este es un tema nuevo, de mucho auge tecnológico, y cada día prácticamente salen nuevas referencias.

Pero lo dicho, hago un documento de inicio, para circularlo y ver si alguien más se anima a colaborar en este tema.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Mario.



Nuestro objetivo es tratar de terminar las reuniones a las 6:00, por eso también tratemos que las discusiones sean mucho más constructivas.

Vamos al punto 26, que es acciones para promover la participación del sector académico en las actividades de normalización y regulación.

Luis Miguel.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Aquí sí voy a necesitar información, que es los convenios que ha celebrado el Instituto con instituciones educativas, porque recientemente firmó uno con la UNAM y creo que con el Colegio de Bachilleres, pero debe haber más, digo, nada más para saber con quién tienen un convenio.

Y mientras tanto, yo estoy esperando una información que pedí a la UIT, respecto a acciones que se estén desarrollando en el tema educativo. Porque en la discusión de Bucarest sobre que incluyan más al sector académico, es porque de algún lugar salió que no había inclusión del sector académico.

Nada más saber de dónde se les ocurrió que había que incluirlos más, si habíamos dicho en Guadalajara en la PP10 que ahí se incluyera al sector académico, pero parece ser que a lo largo del tiempo no ha dado el resultado que se esperaba.

Saber más o menos qué es realmente lo que se ha logrado.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Hay un tema de recursos, a las instituciones se les abrió la puerta, a veces no solamente a lo mejor que no les cobraran la misma cuota de registro que una empresa, porque entran como parte de la sociedad, sino también a veces resulta caro.



Ahora que... ahorita hay mucha participación híbrida, pero cuando hay que viajar, eso también es una restricción, es una restricción.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, es carísimo para una universidad.

Y luego, por ejemplo, por ejemplo el Centro México Digital de Salma, está registrado como una institución académica, y yo creo que hay como dos tipos, que son centros de investigación y propiamente instituciones de educación superior, pero como la UIT no hace distinción, cae dentro de la misma categoría; pero sí hay un censo, ya tengo yo el censo de quién está registrado de México, les puedo decir, caben en esta mano los que están registrados como uno, porque hay que invertir y hay que invertir bastante.

De entrada la cuota, que es la cuota mínima, pero sigue siendo una cuota y en francos suizos; no sé si en coronas danesas cambiaría.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, yo creo que esas son las restricciones.

Lo que valdría la pena es en todo caso ver si es posible que entre en algún proyecto específico, que les pudiera dar una labor que sea de utilidad para la UIT, y ya haya un fondeo directo. A lo mejor se podría eso, o ver si con la industria.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Ahora, en los *proceedings* de la reunión de plenipotenciarios, hay mandatos específicos en recomendaciones que dicen: "vayan y pregúntenle a la academia cómo hacerle"; y obviamente, en el contexto de la UIT van y pregúntenle a la academia implica "también apoya lo que hace la academia, no es de a gratis".



Pero traigo un avance espero sustancial a la sesión que viene.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muy bien.

Vámonos al siguiente, que ya nos faltan nada más dos... no, una. Es multidisciplinariedad del sector telecomunicaciones, esta también es de Jorge Fernando Negrete.

Adelante, por favor, Jorge Fernando.

Y gracias, Misha, por estarnos compartiendo la información.

Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco: Gracias.

Este es un tema que tengo que preparar todavía con mayor precisión, tiene que ver con un tema donde nuestra materia claramente tiene muchas aproximaciones multidisciplinarias, no solamente desde el lado jurídico, sino económico, desde el lado de la tecnología. Solicito que me permitan dar un poco más de precisión, para poder desarrollar el concepto en lo general.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Jorge Fernando.

Con este ya vemos todos los temas.

Ahora vamos a asuntos generales, que nos tendríamos que ir muy rápido. Creo que el tema que tanto generó discusión ya ni nos va a dar tiempo de verlo.

La que ya no quiero dejar y posponer para el siguiente es el tema de los recursos digitales para el trabajo del Consejo. Les mandamos una nota, hay una serie de recursos que incluye el que nos proporcione el Instituto para poder realizar nuestro



trabajo como miembros de este Consejo, que incluyen un correo electrónico, incluyen una licencia por ahí para que podamos usar recursos de Microsoft; perdón por la marca y el comercial, pero así es.

Y la gran pregunta es si se quieren mantener. Yo les comenté, no he usado el correo electrónico nunca, pero sí entiendo que si hacemos, por ejemplo, convocatorias para algún evento del Instituto y lo tendríamos que mandar, pues no sería tan correcto que lo mandara de mi correo personal; o sea, creo que sería el uso que en lo personal yo le daría, porque a mí me saltaría mandar muchos mensajes sobre una cuenta de correo del Instituto, o sea, me resultaría incómodo, pero entiendo que como consejeros podría darse la situación.

La gran pregunta es si la van a usar. Yo en lo personal tampoco usaría los recursos de Microsoft del Instituto, porque seguramente van a poner algún tipo de control o restricción en el equipo, no lo sé, en el que se instalara. Entonces, yo también tengo mis cuentas.

No sé si alguien más quiera un poco participar en esta conversación.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: En el caso del correo, yo creo que quienes hemos sido presidentes de este Consejo siempre lo acabamos utilizando por alguna u otra razón. En general yo creo que es muy poco lo que se ha utilizado.

Ahora, en el caso de la Suite 365 de Microsoft, la mayoría de nosotros no la necesitamos, pero hay que acordarnos que en el Consejo pasado Sofía no tenía Microsoft; hubo que usar el recurso que tenía el Instituto y ni así lo pudo usar, porque usaba Linux.

Entonces, pero...



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ha habido varios casos.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí.

Creo que al Instituto no le impone un costo adicional que nosotros seamos parte del *pull* de usuarios que tienen de 365, y sí nos da cierta ventaja de confidencialidad cuando estamos intercambiando un documento con alguien del Instituto, porque queda en el mismo dominio, en el mismo *realm*.

Es la ventaja que yo le veo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿Alguien más que quiera participar?

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, yo en lo particular...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Ernesto, por favor.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Yo creo que eso depende del costo, porque si el costo es cero, si el costo marginal es cero, déjenlo ahí; si no es cero, sí habrá que cancelarlo y solo activarlo para aquellos vegetarianos, que nos han tocado ya varios. Eso se respeta tal cual, y por eso estaba ahí.

Ahora, también hay espacio de disco, espacio de disco para intercambiar documentos de forma segura, y eso sí se ha llegado a usar bastante.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿Alguien más que tenga comentarios?

Yo veo a Jorge Fernando ahí un poco con una sonrisa. Gerardo ya me pidió usar la palabra.

Adelante, Gerardo.



Ing. Gerardo Francisco González Abarca: De hecho, yo sí uso el correo, porque llega información adicional a la que normalmente llegamos, a la que tenemos en el correo normal.

Y comparto la opinión de Ernesto, si no cuesta como se necesite; y si cuesta, entonces limitarlo al servicio que uno manifieste que quiere usar.

Por mi parte sería el correo, que tengo desde hace mucho, y que ahí también nos llegan correos de diferentes personas que quieren contactarnos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Yo sí uso el correo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

En el tema del costo, la regla es que no hay botanas gratis; no creo que no cueste, pero lo que pasa es qué tan marginal es el costo, esa sería la pregunta.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Les comento...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Espérame, Rebeca.

Misha y Ali. Ali primero, me parece, por favor.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Gracias.

Digo, efectivamente creo que hay que considerar el costo.

La ventaja que veo del almacenamiento de la nube y estar en un mismo dominio es que se puede trabajar y tener todos los documentos en la nube, y tener acceso todo el mundo sin que se tenga que mandar correos cruzados y todo eso; digo, es algo



Primera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo

12-01-23

a lo que te tienes que acostumbrar para trabajar de esa forma, yo encantado de hacerlo, pero digo, eso sería.

Porque luego es engorroso tanto vaivén de correos electrónicos y eso, nada más.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Misha, por favor.

Lic. Misha Leonel Granados Fernández: La verdad es una duda.

Como consejeros del Consejo Consultivo, no siendo funcionarios públicos ni teniendo ninguna relación contractual con el IFT, sino simplemente haciendo una labor honorífica, me llamó mucho la atención que tengamos un correo electrónico con terminación ift.org.mx, que es propia de todos los funcionarios públicos que integran el Instituto.

Y dos, que también hagamos uso de los recursos que el Instituto genera para el servidor público, salvo -y por eso viene aquí mi duda- que exista una partida específica de estos gastos para el Consejo Consultivo, en el entendido de que no somos servidores públicos, o estamos dentro del *pull* de lo que gasta el Instituto para sus servidores públicos.

Es una duda, no sé cómo sea administrativamente y si no tiene tema, digo, más bien lo que sea que nos sirva a todos y que sea efectivo.

Pero, no lo sé, por eso mi consideración, si debemos de tener un correo electrónico institucional.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿Por qué?



Lic. Misha Leonel Granados Fernández: Por la terminación IFT, un correo electrónico institucional.

Mtra. Eurídice Palma Salas: No, yo igual.

Yo te decía que a mí me genera un poco de incomodidad, nunca lo he usado, no lo tengo ni activo, yo me enteré que estaba y desde el principio yo dije: “no, no quiero”, no pensé que estuviera la cuenta disponible, no sabía que estaba disponible, yo no la he usado y tengo dos años, este sería el tercer año en el Consejo.

La usaría solamente para hacer esas convocatorias, quizá la usaría, pero esa es la parte que me genera un poco de... por eso mi observación.

Mi consulta sería el punto... entiendo el tema de la funcionalidad que ya bien decían, ya pasó, efectivamente. No estamos obligados a tener una misma plataforma todos, y tener esa nos permitiría homologar el uso. Algunos tienen restricciones, que también pasó, decían: “usemos software libre”, pero algunos tienen restricción porque tienen equipos con restricciones.

La consulta ahora con Rebeca es el costo, ¿cuánto cuesta eso?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Pero la licencia de Microsoft viene en bloques.

Ahora, lo que yo le iba a comentar a Misha que es más interesante, es por qué el IFT es un ift.org.mx, cuando en la gobernanza de internet le correspondería un .mx o un .gob.mx. Entiendo que al defender la autonomía del gobierno, no utilizaría el .gob asignado al gobierno de México; pero tampoco cae en la definición de .org, porque lo que paga de licencia el IFT por utilizar, lo que paga por el dominio .org, salvo que tenga una



excepción del NIC, pues lo está pagando una entidad fuera de México. Entonces por los acuerdos dentro de ICANN, ahí empezaría como la parte rara.

Yo creo que el correo básicamente no le cuesta nada al Instituto, y si para unas cosas se considera que el Consejo Consultivo sí es del Instituto y para otras no, habría que pensar eso desde ahí.

Y te digo, yo creo que viene en bloque el Microsoft, te hablan de cero a 10 mil usuarios, y no creo que contemos 10 mil usuarios, y en cambio sí contribuimos con tráfico.

Gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Y... a ver.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Espérame, Ernesto, porque tengo a Sara, que pidió antes la palabra. Dejamos a Sara y luego sigues tú.

Adelante, Sara, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Gracias, Eurídice.

Yo estoy en la misma situación que tú y que Edgar, en el sentido de que... igual que tú, porque también tengo una cuenta de correo que me hicieron favor de abrir desde que formo parte de los Consejos Consultivos, que fue durante el cuarto; y la verdad es que para mí en lo personal, ya teniendo otras cuentas personales, que luego ahora uno necesita tenerlas para solicitar una serie de servicios digitales, la verdad es que tener una cuenta adicional del Instituto no me genera valor alguno.

Y pensando que somos ciudadanos particulares, no somos empleados del IFT, etcétera, como que tampoco veo el



Primera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo

12-01-23

problema de utilizar nuestras direcciones personales, que en principio deberían de ser nuestras direcciones de contacto si nos piden del IFT tener una dirección de contacto; pero a mí me parece que no hay obligación de esa parte, aunque ahí sí necesitaría yo que nos recordaran tú o la secretaria técnica las reglas.

Ahora, el asunto este de que cada quien trabajara en la plataforma que más de convenía, y luego que parecería que había algunos que tenían muchos problemas con ciertas paqueterías que son de uso muy frecuente en todos lados, sí acaba siendo un poco problemático; y pues sí, yo debo comentar que yo sí estoy afiliada a una institución que me recomienda no utilizar la nube, yo no encuentro prácticas estas soluciones.

Sí veo y vivo las limitaciones que a veces tenemos con los recursos personales, pero luego también hay algunas cosas que quizá se podrían simplificar y reducir las cadenas de emails. Yo esta mañana tuve los problemas de que resulta que envían la convocatoria a una reunión, y luego envía por otro lado una persona distinta las ligas y datos de conexión; un solo mensaje de la secretaria técnica podría contener perfectamente tanto los documentos de discusión como los datos de conexión al correo, por citar un ejemplo que me viene a la cabeza de lo vivido hoy.

Pero, sigamos comentándolo.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Sara.

Nada más, te comento nada más en corto, ya después sigue Erik y luego sigue Edgar.



Esto de los dos correos, uno con la convocatoria y el otro ya con el vínculo de la reunión, creo que pasa con todos los eventos del instituto, porque me pasa lo mismo con los comités, con otros comités. creo que hay algo ya interno.

Digo, yo igual ya estoy muy acostumbrada, no he tenido problema; pero sí, no solo pasa con el Consejo. Eventualmente sirve como también un amable *reminder*, de aquí está, es la reunión tal día y ya la puedes programar.

Entonces...

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: No, el problema es que ni siquiera los recibimos del mismo destinatario, y luego están cambiando a los responsables del IFT de enviar las convocatorias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, yo creo que porque se genera...

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: En donde yo trabajo hay un área que envía todas convocatorias a las reuniones, pero usualmente se anexan los documentos a ese mismo mensaje o se utiliza esa misma cadena de mensajes para circular información relacionada con la misma reunión.

Aquí muchas veces tenemos que estar revisando tres o cuatro correos diferentes para localizar la información que necesitamos para esta reunión, y no está toda condensada.

Ese es el comentario.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, gracias, Sara.

Sigue Erik y después seguiría Edgar Olvera, por favor.



Dr. Erik Huesca Morales: Sin argumentar más, lo único que comento es en la misma línea de Sara.

A final de cuentas estamos no representando a ninguna institución, sino nuestro conocimiento personal, como personas; usar un recurso del Instituto cuando no somos parte del Instituto incluso se ve mal, aunque sea un correo electrónico, aunque vengan en bloques de 10 mil, no somos parte del Instituto, somos un Consejo para el Instituto y no tenemos por qué tener una cuenta institucional.

Incluso, nuestras cuentas personales serían mucho mejor, porque estamos a título personal. Es cuanto, y creo que no deberíamos usar ninguna cuenta relacionada con el Instituto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Erik.

Sigue Edgar Olvera, por favor.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Creo que ya se dijo, coincido con los compañeros consejeros.

Primero hay que entender la naturaleza del Consejo Consultivo, no somos un área, no somos un órgano que pertenezca o forme parte del Consejo, y yo creo que a partir de esa base no generamos una función pública, no estamos sujetos a la regulación del instituto y, por lo tanto, hay que mantener una separación, una sana separación, para que podamos tener esa independencia de poder formular nuestras recomendaciones.

Y parte de ello es que, si usamos cuentas del Instituto bajo el dominio del Instituto, donde la información que corra se va a los servidores del Instituto, cualquier persona podría entender que esa información es parte del acervo del Instituto, solicitarla por transparencia, poder o creer impugnarla, y entonces nos



Primera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo

12-01-23

veríamos involucrados dentro de situaciones que no son propias del funcionamiento del Consejo.

Entonces, no...

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Este es un excelente punto de Edgar.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: consejera presidenta.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Adelante, Luis Miguel, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo tengo una observación y una pregunta a la vez, todo en el mismo cuestionamiento.

Pero recuerdo que el periodo pasado al presidente le dijeron que no podía tuitear porque había una estrecha relación con el Instituto; estamos ante una disyuntiva: o el Consejo sí puede tuitear de forma independiente y no usar el correo, o viceversa.

Mtra. Eurídice Palma Salas: No, a ver, yo creo que separemos las cosas, estamos mezclando temas.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No.

Mtra. Eurídice Palma Salas: No, sí.

Yo coincido, les insistí yo desde el principio, hay una parte que a mí me genera prurito personal, de usar un correo institucional cuando yo no trabajo en el Instituto; cuando me tocó hacerlo en una organización, etcétera, lo hice.

Yo cuando supe que podía usarlo dije: "no, no, ni lo quiero, no lo quiero", porque yo soy independiente y eso creo que era correcto, es correcto mantener esa separación. Ahora, entiendo



el tema de la funcionalidad, también entiendo la otra parte de, pues sí, porque ya lo vivimos, no teníamos el mismo recurso, entonces cómo nos hablamos, interoperabilidad, en fin.

Y la otra es ¿qué hacemos por eso?, digo, no quiero o pretendo imponer. Sé que es un tema que durante cinco años no ha sido tema, ni se había discutido, porque no se ha usado, porque ha sido muy limitado el uso. Yo te diría, si se usa tiene que haber un protocolo, tendría que haber obligaciones; yo honestamente diría “¡ay!, ni lo quiero”.

¿Sienten que pierden algo los que sí lo usan?, si ahorita decidimos que no, que no es tema, que no pasa nada; yo no sentiría que me quitan nada, porque ni lo he usado. Pero por eso es la votación, por eso yo lo quise subir; ni modo, es un tema, está el recurso y hay que saber, unos sí lo usan y otros no.

Sara, ¿tú tienes todavía la mano levantada o se te quedó?

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: No, la volví a levantar, y solamente para comentar el asunto de que los recursos públicos son auditables.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Exacto.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Y las comunicaciones son auditables.

La verdad es que creo que no tenemos nada que esconder, excepto cuando nos piden que la información se maneje con discreción, como fue un caso que comentamos antes en esta reunión; nuestras sesiones públicas son para todo el mundo.

Digo, la verdad es que yo no le veo necesidad a estos recursos, y para mí sí implicaría un costo importante que tuviera yo que



Primera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo

12-01-23

hacer ajustes, instalar software o hacer cosas para poder utilizar los recursos del IFT, que creo que tampoco es el caso que nos estén pretendiendo imponer algo.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Sara.

Entonces votemos.

Recursos, ¿lo usamos o no lo usamos?, ya nada más para la precisión el costo.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Como fue mencionado por diferentes consejeros, nada más precisarles que sí tiene un costo diferente a cero; digo, tampoco es tan significativo, pero sí lo tiene.

Sin embargo, también es parte del apoyo que el Instituto les ofrece y que ustedes pueden optar por él.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Digo, nada más la última que iba a decir, la última y nos vamos.

Pero a final de cuentas, si mal no recuerdo, la operación de este Consejo y los recursos que se le asignan son un... no voy a decir obligación, pero es un derecho que ejerce el comisionado presidente. Habría que preguntarle a él si nos lo quiere seguir proporcionando o no.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí hay una parte institucional, yo creo que hay que reconocerlo, que sí se hace.

Insisto, yo un poco diría, ¿quiénes lo van a usar?, levanten la mano quiénes lo van a usar. Ya olvídense de: "¡ah! Oye, sí lo



quiero". Valdría la pena saber quiénes lo van a usar, yo les diría que yo no; con toda honestidad, no me quita el sueño, pero yo no lo estaría usando.

Que levante la mano quién lo estaría usando.

Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Acuérdense que una autoridad pública, una autoridad no puede hacer lo que no esté en ley, y esto lo proporciona el Instituto porque está en ley y así lo dice, que debe proporcionar los recursos para su funcionamiento. Eso no está en discusión.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, totalmente, Mario.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Ahora, la cuestión de si cuesta poco o cuesta mucho, de todos modos, está en ley, está contemplado y hay parte del presupuesto que así se maneja.

La situación aquí más bien es si lo quieren utilizar o no, esto ya es otra cuestión.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias por la aclaración.

Sabes, eso es creo que importante, porque esta sesión se está grabando y pues sí, hay un sustento legal para hacer esto.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, claro, por supuesto que lo hay y por supuesto que se pueden utilizar los recursos que así pone el Instituto a disposición de este Consejo.

Ahora, más bien la discusión tiene que centrarse en si se quiere utilizar o no, porque yo tampoco lo utilizo, pero, por ejemplo, sí hay otros recursos que se pudieran utilizar; yo ya hice una



Primera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo

12-01-23

pregunta concreta, estoy esperando una respuesta y en su momento lo comentaré, de ser posible, para si alguien más lo considera pertinente, que lo utilice.

Pero todavía no tengo la respuesta, cuando la tenga yo se los comparto con mucho gusto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Mario.

Adelante, Lucía.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Digo, realmente creo que salvo el presidente, que sí habrá usado el correo para alguna cosa que sea de convocatoria y eso, yo en ese mail lo único que recibo y sí leo es la síntesis informativa; que esa es muy útil, esa sí sería muy buena, porque es muy útil, porque son los temas de telecomunicaciones que están en la mesa y que sí nos ayudan. Pero, de ahí en fuera, no lo uso para absolutamente nada más.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

A mí sí me llega y me llega a mi correo personal, síntesis informativa; y coincido con Lucía, la verdad es que de esa manera nos mantenemos actualizados de muchas cosas, que de otra forma vas leyendo los medios que consultas, pero no tienes toda esa panorámica. Entonces, correo institucional, que son como los "roqueo" esa es la pregunta.

Y ahora tengo a Rebeca, como secretaria técnica le estaría dando el uso de la palabra.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Sí, solamente para agregar el tema que comenta el consejero Mario Fromow.



Efectivamente, ustedes reciben la síntesis y es parte del apoyo y del trabajo -digamos- con el Instituto, y el tema es que algunos consejeros no tienen todavía correo; este tema lo tenemos agendado desde la primera sesión, pero por la carga que ha habido en las diferentes reuniones no se ha podido abordar, y por eso es importante definir hoy y si quieren continuar con este servicio, tanto de síntesis, como de correo y la paquetería, para hacer partícipes a todos los consejeros.

Mtra. Eurídice Palma Salas: La pregunta que te haría, por la observación que hizo Ernesto, es: antes no se podía compartir la síntesis sino a un correo institucional, entonces estaba vinculado que tuvieras acceso a la síntesis solo si tenías correo institucional del Instituto, a lo mejor lo tienen triangulado.

Okey.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: La síntesis sí llega a otro correo, sí llega a correos fuera del dominio del IFT.

Pero la otra que estoy pensando, digo, nada más porque sé que los abogados les gusta tener materia para pensar todas las noches, es si no podemos tener una cuenta de correo por las diversas limitaciones del mundo legislativo de este bonito país, tampoco podemos tener un sitio web que también termina con ift.org.mx.

Mtra. Eurídice Palma Salas: No tenemos un sitio web, tenemos espacio en el sitio web del Instituto.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: El sitio web tiene una URL hecha, que es cc.ift.org.mx, por la jerarquía de las URL's es parte del IFT.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Está dentro, sí.



Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Igual que el correo, es parte del IFT.

Pero si no podemos tener una cuenta de correo con terminación ift.gob.mx, tampoco podemos tener un sitio de correo con terminación ift.org.mx.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Yo creo que no estás separando, son dos cuestiones distintas, porque lo que pasa es que ese es el vehículo que le da publicidad al material del Instituto.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No, es del Consejo, porque es cc.ift.org.mx, es una cuestión de gobernanza de internet.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Está dentro, pero está dentro, se hace público dentro de la página del Instituto, porque nosotros ahí publicamos las recomendaciones u opiniones, todo lo que hacemos llegar. Y si te das cuenta, el proceso que se sigue es: ahí se publica, el Instituto publica quiénes somos miembros del Consejo; cuáles son las recomendaciones que hacemos; se suben hasta que llegan al Consejo y se hacen oficiales.

No es lo mismo.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Si nos vamos a la historia de Internet, las primeras demandas que existen en Estados Unidos, por ejemplo, contra AOL decían: "el responsable directo es AOL, porque termina en aol.com"; pero no, se legisla y se dice: "no, lo que pasa es que si era -no sé, voy a decir- ernestoflores.aol.com", está diciendo que es responsabilidad de esa persona que es Ernesto Flores y es distinto de aol.com.

Fue una cuestión que surge en la gobernanza de Internet, pero estamos hablando de muchos años atrás.



Mtra. Eurídice Palma Salas: A ver, mi punto es que nosotros no subimos la información ahí, lo hace directamente el Instituto; esta página es un tema también de transparencia hacia el público, Separemos la discusión de la página de los otros recursos.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Es que es el mismo dominio.

Nuestras cuentas no son ift.org.mx, son cc.ift.org.mx.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Son ift.org.mx.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: El "cc" viene antes del nombre, es parte de mi nombre, cc.ernesto.flores@ift.org.mx.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, ya entendí.

Pero, a ver, primer punto, el tema de la página y la publicidad, eso pues tiene que ser del Instituto, tiene que estar dentro del Instituto. Separado... ahorita tengo nota de que están pidiendo la palabra Edgar y Mario, ahorita les doy la palabra.

Por otro lado, están estos recursos, sí son independientes, sí los puedes separar, sí puede mantenerse esa publicidad y a su vez podrían dejar de tener estas cuentas de correo separadas, podrían no tenerlas y no pasa nada, seguiría siendo público todo lo que tiene que ser público. Separemos los animales, porque si no nos estamos enredando.

Y esa no es la pregunta, no se está preguntando...

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Todos son mamíferos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: No, espérate.



Nadie está preguntando si el Consejo está de acuerdo en que le den publicidad a la información; esa no es la pregunta, perdón. Enfoquémonos, enfoquémonos a licencias, que están en el documento que se les hizo llegar a estas direcciones de correo, y la parte de la síntesis informativa; síntesis informativa ya quedamos, es un insumo muy importante, porque solamente así podríamos estar enterados de todo lo que se genere en relación con el Instituto y las funciones, y eso es un insumo importante para poder emitir recomendaciones, opiniones o propuestas.

Dicho eso, Edgar, por favor, y luego Mario Fromow.

Adelante, Edgar.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Gracias.

Este, a ver, yo creo que es correcto separar las discusiones, lo que pasa es que en el correo electrónico implica cursar comunicaciones entre nosotros, en los procesos de deliberación que tenemos, las discusiones de los grupos de trabajo, etcétera, etcétera, etcétera. Supongo que para eso se crearon estos correos electrónicos, si no se usan para eso entonces es una razón de más para no tenerlos.

La página de internet es del IFT, y lo que da el IFT es un alojamiento de la información que le mandamos respecto de la cual no tenemos inconveniente que se haga pública, y respecto de la cual el IFT la toma, la pone y la aloja en su sitio. Ahí yo lo veo ningún riesgo de que hubiera alguna solicitud de información, alguna responsabilidad o algo por el estilo; pero de este lado sí le veo ese tema.

Y yo sugeriría que, como lo propones, Eurídice, separemos y si está suficientemente discutido, salvo las intervenciones de mis colegas, ya procedamos a la votación.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Básicamente la votación es: van a usar los correos electrónicos que están ahí, a los que tenemos acceso, y las licencias de Microsoft de esta paquetería.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Pero ya no hay *quorum*, ¿o sí?

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿Tenemos *quorum*? Sí tenemos *quorum*.

Por favor, levanten la mano los que estén a favor de que se siga usando esto.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Perdón, antes de que comiencen.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perdóname, Mario, tienes toda la razón. Perdóname, perdóname, ya te me estabas olvidando.

Adelante.

Y no sé si está levantando la mano también Gerardo, pero adelante, Mario.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Lo que pasa es que estoy aquí en una zona ya con poca recepción.

A mí lo que me interesaría, porque no lo recibo, pero sí me gustaría, es la síntesis informativa. Si no hay esa restricción de que se mande a un correo particular, yo no necesito la cuenta de correo del Instituto, prefiero utilizar la personal; pero sí me gustaría saber si se puede, si va a poderse esta cuestión de enviar la síntesis a un correo particular, eso sería.

Si eso se confirma yo voto a favor, yo no necesito la cuenta del Instituto.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Mario.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Es que yo sugeriría que esto no es una cuestión de votación, es una cuestión de opción. El que lo quiera que diga que lo quiere, el que no, no, y se acabó.

O sea, de Microsoft y la licencia, prácticamente todos, siempre hay vegetarianos en el espacio, ahora como se usa, con todo respeto. Pero que tengamos la opción y perfecto. Y lo mismo con el correo, y si lo quieres usar, lo usas, y si no lo quieres usar, no lo usas; está distinguido que es un correo del Consejo y se acabó, y ya.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Me parece bien, correcto.

Nada más levante la mano quién va a usar esto.

Está Gerardo. Adelante, Gerardo, por favor. Y ya para cerrar la sesión, tratar de cerrarla.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: En el sentido que dice Ernesto porque, por ejemplo, a mí no me llega siempre la síntesis a mi correo particular, por algún motivo me llega los viernes nada más. Yo sí uso el correo que tengo desde hace seis Consejos.

Yo más que nada, con relación a lo que decía Ernesto iría sobre eso, que ya lo había mencionado: el que lo quiere usar, que lo use y que lo manifieste. Yo manifiesto que sí lo usaría y, en su momento, si se llegara a requerir usaría alguna de las otras herramientas que están disponibles.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

A ver, lo que les pediría para no prolongar esta sesión es... Mario, ¿otra vez quieres hablar?, Mario.



Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, lo que pasa es que se me hace poco productivo que un comentario... estamos prácticamente por más de 20 minutos discutiendo esto y que al último digan: "el que quiera lo usa y el que no, no, para qué lo votamos.

Creo que no tiene sentido este tipo de discusiones, yo creo que hay que evitarse; y si esa es la posición, desde el punto del Orden del Día lo deberían manifestar, porque a mí sí se me hace una falta de respeto este tipo de discusiones.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sabes, yo mandé el documento con la idea de que lo leyeran y que tuvieran un antecedente. Esa fue la idea de mandar este documento como un antecedente, no tenía idea de quién lo está usando, veo que son realmente muy poquitos.

Entiendo el tema de que si es poco serio, que si no es poco serio, pero bueno, ya.

Lo que les pediría es: quienes quieran usarlo manifiésteno, pero los demás que den de baja los servicios, porque si no lo estamos usando no tienen ningún caso estar pagando algo que no se usa, es terrible, terrible.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Sí, gracias.

Yo sí deseo solicitar que den de baja el correo electrónico que me hicieron favor de abrir en este momento.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Yo pediría, Sara, que sea al revés, que manifiesten quiénes sí, porque creo que muchos de nosotros no lo estamos usando.

Adelante.



Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Yo sí quiero la síntesis informativa, entonces si no hay manera de que llegue la síntesis, entonces me mantienen en correo, porque como no lo uso y nada más leo la síntesis, que se mantenga.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Pero sí se puede.

Van a checar el tema del correo.

Quien quiera la síntesis, si el correo es requisito para tener la síntesis informativa, creo que esa es una solicitud generalizada, a todos nos sirve, es una herramienta formativa básica para poder estar haciendo este trabajo.

Los demás nada más manifiesten quién quiere la cuenta de correo y quién quiere la licencia; y si no, por favor, como es en mi caso, no la quiero y que se dé de baja, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo recomendaría que tú sí la mantuvieras, al igual que cualquiera que haya presidido el Consejo.

¿Por qué? Porque ahí hay comunicación que fue enviada en el interior del Instituto, y yo en mi caso la quiero conservar como un archivo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, de la previa.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Y en el caso de Ernesto debe de existir, entonces...

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: La vas a tener que hacer tú, y no puede salir una convocatoria como Gmail, se ve horrible.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Por lo menos esa.



Y digo, el que la quiera mantener o el que quiera tener una, pues que la pida.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Bueno.

18:40, me parece que con esto cerramos la sesión y ya no nos da tiempo de tomar los otros, nos vamos a quedar sin *quorum* y los dejamos para el Orden del Día, los otros temas los dejamos para el Orden del Día de la siguiente.

Creo que solo en el caso de... no, en realidad el plan de continuidad, nada más compartir la información y de las demás ya tienen todos los antecedentes.

Les agradecemos mucho la participación, les agradecemos mucho el tiempo, gracias y espero que sigan avanzando. Quien quiera reunión o quien necesite algo de información, por favor, un correo con el detalle para Rebeca, para que pueda convocarla.

Muchas gracias por todo y feliz año a todos. Buen regreso, Jorge Fernando.

ooOoo